



INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

Contrato Abierto para el Servicio de Mantenimiento y Conservación a Equipos de Aire Acondicionado, varios modelos y marcas ubicados en diferentes Unidades Médicas y Administrativas del Programa IMSS Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Ejercicio 2022, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por la **Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderada Legal**, y por la otra parte, la persona moral **Cedereyma Sureste, S.A. de C.V.**, en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR"** representada por el **L.A.E. José Alejandro May Novelo**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes de manera conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"**, declara a través de su Apoderada Legal que:

I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

I.2. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3. La **Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderada Legal**, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 94,989, Libro 2,724, de fecha 13 de febrero de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, Titular de la Notaría Pública Número 24 de la ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Número 98 de la que es titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco; e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 19 de febrero de 2020 bajo el folio número 97-7-19022020-145637; y cuyo nombramiento fue aprobado mediante oficio número 09/9001/030000/91 del 15 de enero de 2020, por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.150120/32.P.DG, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 13 de febrero de 2020 bajo el folio número 97-5-13022020-142815; así como de conformidad con el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, artículos 144 Fracciones I, XXIII, XXXVI, 155 fracción XXXII, en relación con el artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.4. El **Lic. Carlos Geovani Medina Roca**, **Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, interviene como representante del Área Responsable de la Contratación, en la celebración del presente contrato, de conformidad con el artículo 2, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5. El **Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos**, **Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, interviene como representante del Área Responsable de la Contratación, en la celebración del presente contrato, de conformidad con el artículo 2, Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

La validación jurídica se efectuó en relación con la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni se promueve la investigación de mercado correspondiente, ni se promueve la investigación de la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contractuales.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona responsable de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 251 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número 251/D/CONSULTIVO/2022/382.



GOBIERNO DE
MÉXICO





INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

I.6. El Ing. Alfredo Padilla Yllescas, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, interviene como Área Requiriente en la celebración del presente contrato, de conformidad con el artículo 2, Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7. La Dra. Sulim Landa Ortega, Supervisora Médica del Programa IMSS Bienestar, interviene como Administradora del contrato, en términos del artículo 84, párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al 23 de diciembre del 2021, cuyo escrito de designación se adjunta como **Anexo Número 10 (diez)** de este instrumento legal.

I.8. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del Servicio de Mantenimiento y Conservación a Equipos de Aire Acondicionado, varios modelos y marcas ubicados en diferentes Unidades Médicas y Administrativas del Programa IMSS Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Ejercicio 2022.

I.9. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal 42062509 de conformidad con el Dictamen de disponibilidad presupuestal previo con folio 0000007020-2022, con fecha de 07 de junio de 2022, autorizado por la L.A. Evelia Montañez Guzman, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, mismo que se adjunta como **Anexo Número 1 (uno)** del presente contrato.

I.10. El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR011-E192-2022, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11. Con fecha **29 de junio de 2022**, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.12. De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento mencionado.

I.13. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle 41, número 439 por 34, Colonia Industrial, Ex Terrenos El Fénix, Código Postal 97150, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

II.- "EL PROVEEDOR" declara a través de su Representante Legal que:

II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número 20,903 de fecha 12 de febrero de 1997, pasada ante la fe del Licenciado Hermenegildo J. Carrión, Notario Público Número 8, de la ciudad de Veracruz, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta Vigésimoprimera Zona Registral, bajo del

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

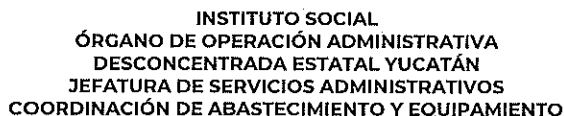
La validación jurídica se efectúa sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedencia la área requerida, dentro y/o conarante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona, responsable de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en base en el Dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: 3570CONSULTIVO/2022382.



GOBIERNO DE
MEXICO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-EI92-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

Resolución Miscelánea Fiscal y sus actualizaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021, de la cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**, para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9. Cuentan con la opinión vigente y en sentido positivo, emitida por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 27 de febrero de 2015; y su modificación mediante Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2015, así como su modificación mediante el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2020 relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 30 de marzo de 2020, de la cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.10. Cuenta con la opinión vigente y en sentido positivo, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de junio de 2017, de la cual presenta copia a **“EL INSTITUTO”** para efectos de la suscripción del presente contrato.

Las constancias emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), tendrán una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

11.71. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.12. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle 65, Número 516-A, entre 58 y 62, Col. Reparto Las Granjas, Código Postal 97370, Kanasfn, Yucatán. Teléfonos: 99 92 90 83 81/99 92 87 72 12. Correo Electrónico: direccion@cedereymasureste.com.mx; julia.dorantes@cedereymasureste.com.mx;

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” se obliga a contratar de “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a prestar el Servicio de Mantenimiento y Conservación a Equipos de Aire Acondicionado, ~~Varios modelos y marcas~~ ubicados en diferentes Unidades Médicas y Administrativas del Programa IMSS Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Ejercicio 2022, cuyas características y especificaciones se describen en el **Anexo Número 2 (dos)** del presente contrato.



INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022

SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los servicios objeto del presente contrato, por un importe de **\$210,344.83 (Son: Doscientos diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 Moneda Nacional)** más el **Impuesto al Valor Agregado**, y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$525,862.07 (Son: Quinientos veinticinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 Moneda Nacional)** más el **Impuesto al Valor Agregado**, de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo Número 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

- Un tanto en original de la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que reúna los requisitos fiscales establecidos en la Ley de la materia a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, mismo que deberá indicar el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, partida presupuestal, unidad de información, centro de costos a afectar, debiendo contar con la firma de la recepción del servicio del Jefe de Conservación de la Unidad de conformidad con el numeral 5.5.1.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; **así como nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato**, número de fianza y denominación social de la afianzadora y lo requerido en la partida presupuestal de la normatividad de pagos de las cuentas contables, del procedimiento de recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de los fondos fijos.

El CFDI debe contener adicional a lo establecido en la Normatividad de Pago de las Cuentas Contables Anexo 2 Clave 6130-008-001, lo siguiente: Número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium; Indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

Con relación a las reglas en materia de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet deberá considerar para trámite de pago de sus contratos vigentes los requisitos que señalan los Artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet debe emitirse en la versión 4.0., misma que debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y del receptor y adicionalmente deberán indicar el Régimen Fiscal con Clave 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos y la clave de uso S01 Sin Efectos Fiscales.

- Copia de la fianza o de garantía de cumplimiento del contrato.
- Acta Entrega-Recepción suscrita por el Administrador del contrato que acredite la recepción de los servicios a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** de conformidad con las obligaciones que al respecto se establecen en el presente contrato.
- La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positivas y vigentes (IMSS E INFONAVIT).

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

La validación jurídica se efectuó en el preámbulo de la justificación, presentando el proveedor la documentación correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedimentar las áreas requiriente, técnica y/o contratanza.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona responsable de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IMSS, en el oficio de Jefe de Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: JS/JD/CONSULTIVO/2022/382





INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

En los supuestos en los que no se puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento que se señala para obtener la referida opinión de cumplimiento, contenido en la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, **"EL PROVEEDOR"** podrá obtener un documento emitido por este Instituto en que se hará constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento y se especificará el supuesto en el que se ubicó **"EL PROVEEDOR"**.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** se ubique en el supuesto anterior, a fin de que se considere que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, deberá presentar:

- Escrito libre en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, y justifique el motivo.
- El documento emitido por este Instituto en el que conste que no se puede emitir la referida opinión.

La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

Previo a la entrega de dicha documentación, **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en calle 41 número 439 x 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su Comprobante Fiscal Digital por Internet con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que se deberán corregir.

"EL PROVEEDOR" podrá consultar el estado de sus contra recibos a través del portal de Proveedores la cual se puede obtener en la siguiente dirección electrónica: <https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/>

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se inserta en el presente contrato lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE interbancaria, nombre de la institución bancaria a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada en cualquiera de las diferentes instituciones bancarias registradas en el sistema PREI-Millennium de **"EL INSTITUTO"**.

Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar en el Departamento de Tesorería, sito en la calle 41 número 439 x 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de 08:00 a las 16:00 horas, los documentos siguientes:

PERSONAS MORALES:

[Handwritten signatures and initials]

	INSTITUTO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022. CONTRATO NÚMERO C2M0080
---	--	---

Escrito libre de **"EL PROVEEDOR"** solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranzas o administración, detallando lo siguiente:

- Razón Social y número de **"EL PROVEEDOR"**
- Nombre del apoderado legal
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro Federal de Contribuyente
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta Bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

Nota: el escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.

Anexar al escrito los siguientes documentos en original (únicamente para cotejo) y en copia el estado de cuenta e identificación oficial del apoderado legal:

- Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses de antigüedad (se aceptarán los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y contenga sello digital)
- Comprobante de domicilio: Recibo de teléfono fijo, luz agua o predial, no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Identificación oficial del representante o apoderado legal: credencial para votar vigente, pasaporte vigente y/o cédula profesional.
- Cédula de identificación Fiscal (RFC)
- Acta constitutiva
- Poder notarial para ejercer actos de pleitos y cobranzas.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a El Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia en la entrega de los servicios.



INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

Para el caso de impuestos, **"EL INSTITUTO"** pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en su caso, siempre y cuando éste se manifieste y se encuentre debidamente desglosado en el CFDI correspondiente, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en calle 41, No. 439 por Ex-terrenos el Fénix, Col. Industrial, Mérida, Yucatán, C.P. 97150, y/o al teléfono 99 99 22-56-56, extensión 61128, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Durante la vigencia del contrato, el Administrador del contrato, al recibir de **"EL PROVEEDOR"** la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" y que sea positiva y vigente a la fecha de su presentación. En el supuesto de que sea positiva y vigente, continuará con los trámites de autorización de pago.

En caso de que no se adjunte la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o no esté vigente y/o sea negativa, no recibirá la documentación e informará a **"EL PROVEEDOR"** que deberá obtener la citada opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda, o en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

Cuando la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", presentada por **"EL PROVEEDOR"** sea positiva y vigente a la fecha en que se presentó al Administrador del Contrato, la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través del Área de Trámite de Erogaciones, continuará el trámite de pago a **"EL PROVEEDOR"** respectivo.

El Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que se incluya la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social"; en caso contrario devolverá la documentación e informará a **"EL PROVEEDOR"** que deberá obtener la citada Opinión.

ACLARACIONES DE OPINIÓN NEGATIVA

La Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza, a través de la Subdelegación, resolverá la aclaración que presente **"EL PROVEEDOR"** cuando la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" sea negativa y la resolverá dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la misma.

Una vez resuelta la aclaración, notifica a **"EL PROVEEDOR"** que la aclaración fue procedente y que puede obtener nuevamente la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" o bien, le informa el motivo por el que no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Los servicios deberán ser prestados dentro de las instalaciones que se detallan en el Programa Calendarizado para la

	INSTITUTO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022. CONTRATO NÚMERO C2M0080
---	---	---

Prestación del Servicio **Anexo Número 3 (tres)**, y a los equipos que se relacionan en el listado que se adjunta al presente como **Anexo Número 4 (cuatro)**, los cuales forman parte del presente contrato.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de mantenimiento preventivo, deberá apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción solicitada por **"EL INSTITUTO"** conforme se establece en el presente contrato y en las fechas estipuladas en el **Anexo Número 3 (tres)** Programa Calendarizado para la Prestación del Servicio.

a).- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar la bitácora, misma que deberá estar en custodia del Jefe de Conservación de Unidad o del responsable del servicio en caso de ser unidad periférica, y a disposición de **"EL PROVEEDOR"** cuantas veces la solicite y en la que deberá registrarse lo siguiente: La fecha y hora en que **"EL PROVEEDOR"** se presenta a realizar el servicio preventivo y/o correctivo a los equipos de aire acondicionado, el nombre completo de la persona o personas que realizarán el servicio, el folio de su identificación oficial, la firma y la hora en que se retiran posterior a la prestación del servicio. En la misma bitácora deberá firmar de conformidad el Jefe de conservación de la unidad o el responsable del servicio.

b).- **"EL INSTITUTO"** podrá efectuar inspecciones y pruebas para verificar la calidad de los servicios realizados.

c).- En caso de que no se realice el servicio conforme a lo estipulado en el presente contrato, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, el Jefe de Conservación de Unidad o responsable de la Unidad solicitará a **"EL PROVEEDOR"** que se realice nuevamente el servicio sin costo para **"EL INSTITUTO"**, la atención de este reporte deberá ser atendida dentro del plazo de 24 horas al reporte, transcurrido este tiempo se aplicará las deducciones respectivas, además de que **"EL INSTITUTO"** podrá proceder a la rescisión del contrato respectivo.

d).- Antes de iniciar el servicio (mantenimiento preventivo o correctivo), **"EL PROVEEDOR"** deberá presentarse con el jefe de conservación o responsable de la unidad para indicarle que va a iniciar el mismo, registrarse en la bitácora y al término de este, además de asentar en la bitácora informará al jefe de conservación o responsable de la unidad la conclusión del mismo, debiendo previamente recabar nombre y firma en la Orden de Servicio la conformidad del usuario del equipo y antes de retirarse dejar limpio y ordenado el lugar donde se realizó el servicio, de no hacerlo así, no se aceptará como efectuado el servicio.

e).- **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar el servicio de mantenimiento preventivo conforme al Programa Calendarizado para la Prestación del Servicio, mismo que se exhibe como **Anexo Número 3 (tres)** y al finalizar el servicio le informará al Jefe de Conservación de Unidad, quien verificará que haya sido realizado conforme a lo solicitado por **"EL INSTITUTO"** en el presente contrato y sus anexos, el mismo levantará el acta de recepción del servicio correspondiente, **"EL PROVEEDOR"** una vez recibido el servicio de conformidad por el Jefe de Conservación de Unidad, entregará al mismo el CFDI que ampara el servicio suministrado, en la que deberá asentar: domicilio, teléfono de la empresa, descripción del servicio realizado, número de contrato y número de licitación por el cual resultado adjudicado, para que el jefe de conservación revise el CFDI, y obtenga la firma del Director de la Unidad, devolviendo los documentos a **"EL PROVEEDOR"** para que este los ingrese a pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

f).- **"EL PROVEEDOR"** se deberá de coordinar con el Jefe de Conservación de Unidad para la programación y ejecución del servicio establecido en el Programa Calendarizado para la Prestación del Servicio que se presenta como **Anexo Número 3 (tres)** de este instrumento legal.



INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

g).- **"EL PROVEEDOR"** será responsable civilmente por la negligencia, impericia o dolo en que incurra personalmente o por los trabajadores a su servicio, por lo que se obliga a indemnizar a **"EL INSTITUTO"** de los daños y perjuicios que le ocasione.

h).- **"EL PROVEEDOR"** será responsable en caso de que al prestar los servicios objeto de este instrumento infrinja patentes y/o marcas registradas, quedando obligado a liberar de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole a **"EL INSTITUTO"**.

En el supuesto de que **"EL PROVEEDOR"** para la prestación del servicio requiera de un espacio para resguardar bienes de su propiedad y que éstos sean necesarios para la prestación del servicio; previo al inicio de éste, deberá solicitarlo a **"EL INSTITUTO"**, sin que el hecho de que no le sea proporcionado el espacio, sea un obstáculo para no iniciar en tiempo con la prestación del servicio.

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

Así también **"EL PROVEEDOR"** presenta los siguientes escritos:

Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por su representante legal que proporcionara las refacciones nuevas, 100% compatibles con los equipos materiales y herramientas necesarias para el desarrollo de los servicios solicitados en este contrato. Dicho escrito se exhibe como **Anexo Número 8 (ocho)** del presente instrumento legal.

Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por su representante legal que cuenta con la herramienta electrónica para ingresar al menú de servicios de los equipos y las herramientas especializadas que a continuación se relacionan, anexando reporte fotográfico con la descripción detallada y características de cada herramienta: Dicho escrito se presenta como **Anexo Número 9 (nueve)** de este contrato.

3 Vacuómetros digitales.

1 Panchadora para zapatas eléctricas y terminales eléctricas de compresión.

4 Bombas de alta presión de agua, tipo industrial, para limpieza de serpentines.

1 probador de continuidad y aislamiento.

1 Indicador de fase, con indicación de presencia de fase.

1 Analizador para compresores herméticos, que indique continuidad y falla de tierras en los devanados.

1 Tacómetro digital.

1 Termohigrómetro.

1 Anemómetro.

1 Instrumento profesional medidor de aire, que permite medir la presión, la velocidad o el caudal de aire.

2 Bombas recuperadoras de gas refrigerante.

1 Dobladora para lámina de 8 pies o mayor.

4 Bombas de hacer vacío.

1 Equipo para limpieza de ductos.

1 Equipo para nebulización y desinfección de ductos.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento Consultivo

La validación jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación.
El presente escrito es una copia de la original que se encuentra en el expediente de la contratación, ni el original ni esta copia tienen validez jurídica alguna. La responsabilidad de la veracidad de los datos y la procedencia de la información es de quien la proporciona. En caso de ser necesario, se deberá presentar el original y la copia certificada por el departamento consultivo.

Los anexos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona responsable de la Jefatura de Servicios Administrativos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 fracción III del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: JS/DA/CONSULTIVO/2022/382



GOBIERNO DE
MÉXICO





INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-ET92-2022

SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

QUINTA.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y CAPACITACIÓN.- Servicio de mantenimiento y Conservación a equipos de aire acondicionado, varios modelos y marcas ubicados en diferentes unidades Médicas y Administrativas del Programa IMSS Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio 2022.

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Frecuencia: Semestral (dentro de los días naturales del mes programado)

Inicio del mantenimiento preventivo: el día y en el horario que el Jefe de Conservación establezca dentro de los días naturales del mes establecido en el programa calendarizado previo acuerdo con el encargado del servicio (Jefe de Conservación de la Unidad) a fin de que pongan a disposición los equipos y no estén ocupados para recibir a **"EL PROVEEDOR"**.

Plazo de ejecución: duración máxima: 2 (dos) días naturales por equipo.

Mano de obra: incluidas

Refacciones: las necesarias para llevar a cabo el mantenimiento preventivo.

Actividades:

a) **Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado tipo paquete en dos fases: eléctrico y mecánico.**

SISTEMA ELÉCTRICO:

Revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de amperajes, revisión de motor ventilador, revisión de la alimentación del motor de la turbina, revisión de las alimentaciones de los compresores, limpieza de tablero de control con ss-25 y reapriete de terminales eléctricas, verificar el balanceo de cargas para constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, verificar que no existan líneas eléctricas sobrecalentadas producto de falsos contactos verificando el apriete de todas las terminales, tomar lecturas de los voltajes en las fases de la acometida principal verificando que se encuentre en el rango que indica la placa de diseño del equipo, tomar las lecturas de corriente eléctrica de los compresores y verificar que se encuentren en el rango que indica la placa de diseño del equipo, apriete de conexiones y sustitución de tornillería dañada.

SISTEMA MECÁNICO:

Revisión y/o reparación de juntas, sellos y válvulas en busca de fugas de gas refrigerante, suministro y colocación de kit de sellos, empaques, baleros, limpieza y engrasado de chumaceras; cambio de filtros deshidratadores, cambio de bandas, alineación de poleas y limpieza de serpentines con desincrustante para aluminio, agua a presión y producto master fond o similar, revisar cargas de gas refrigerante completando la carga (no incluye el costo del gas este se encuentra en los correctivos), revisión de válvulas solenoides en la línea de líquido, revisión de válvulas solenoides del sistema de compresores, lubricación y limpieza a motores de ventiladores con solvente dieléctrico ss-25 y desengrasante, revisión de aspas de ventiladores, revisión de resistencias de compresor, revisión, recalibración de sensores de presión, revisión de los sensores de temperatura y presión, limpieza de charolas de condensados, limpieza de tubería de drenaje, revisión de fugas de gas refrigerante.

Incluye: Cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio, acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio,



INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.

b) Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado tipo dividido (manejadora y condensadora) en dos fases: eléctrico y mecánico.

SISTEMA ELÉCTRICO: MANEJADORA Y CONDENSADORA

Revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de amperajes, revisión de motor ventilador, revisión de la alimentación del motor de la turbina, revisión de las alimentaciones de los compresores, limpieza de tablero de control con ss-25 y reapriete de terminales eléctricas, verificar el balanceo de cargas para constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, verificar que no existan líneas eléctricas sobrecalentadas producto de falsos contactos verificando el apriete de todas las terminales, tomar lecturas de los voltajes en las fases de la acometida principal verificando que se encuentre en el rango que indica la placa de diseño del equipo, tomar las lecturas de corriente eléctrica de los compresores y verificar que se encuentren en el rango que indica la placa de diseño del equipo, apriete de conexiones y sustitución de tornillería dañada.

SISTEMA MECÁNICO: MANEJADORA Y CONDENSADORA

Revisión y/o reparación de juntas, sellos y válvulas en busca de fugas de gas refrigerante, suministro y colocación de kit de sellos, empaques, baleros, limpieza y engrasado de chumaceras; cambio de filtros deshidratadores, cambio de bandas, alineación de poleas y limpieza de serpentines con desincrustante para aluminio, agua a presión y producto master fond o similar, revisar cargas de gas refrigerante completando la carga (no incluye el costo del gas este se encuentra en los correctivos), revisión de válvulas solenoides en la línea de líquido, revisión de válvulas solenoides del sistema de compresores, lubricación y limpieza a motores de ventiladores con solvente dieléctrico ss-25 y desengrasante, revisión de aspas de ventiladores, revisión de resistencias de compresor, revisión, recalibración de sensores de presión, revisión de los sensores de temperatura y presión, limpieza de charolas de condensados, limpieza de tubería de drenaje, revisión de fugas de gas refrigerante, cambio de aceite de los compresores, lavado de filtros mecánicos.

Incluye: Cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio, acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción de "EL INSTITUTO", arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.

2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Frecuencia: todos los que se presenten durante la vigencia del contrato

Plazo de atención del reporte: dos días naturales como máximo

Plazo de entrega del equipo funcionando: cinco días naturales, a partir de la atención del reporte

Mano de obra: incluida

Refacciones: incluidas, en caso de que las refacciones sean de importación y no existan en el mercado nacional, "EL PROVEEDOR" lo comunicará por escrito al JCU de la Unidad, para los acuerdos correspondientes.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento Consultivo

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, ni de la validez de la propuesta sobre la procedencia y/o vigencia de las condiciones económicas y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona encargada de la validación jurídica del Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: 353/JD/CONSULTIVO/2022/282

GOBIERNO DE
MÉXICO
IMSS

	INSTITUTO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022. CONTRATO NÚMERO C2M0080
---	--	---

Actividades: El servicio de mantenimiento correctivo consistirá en atender todos los reportes de servicio correctivo sin costo por cualquier fallo del equipo cuando lo solicite el Jefe de Conservación de unidad.

CAPACITACIÓN.

"EL PROVEEDOR" se obliga a capacitar al personal usuario del equipo, en la operación y funcionamiento sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

Así también se exhibe como **Anexo Número 7 (siete)**, los **Servicios por Renglón que podrían requerir los Aires Acondicionados**

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del **30 de junio al 31 de diciembre de 2022**.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato. **"EL PROVEEDOR"** sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Todos los impuestos y derechos que causen los contratos serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, a excepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, en su caso, que serán trasladados a **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar las siguientes garantías:

A).- GARANTÍA DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" señala por escrito que **garantiza la calidad de su servicio**, de las refacciones suministradas, insumos y demás implementos que se requieran, así como el adecuado funcionamiento



INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

de su equipo, que complementan su servicio por un período de 365 días posteriores a la realización del servicio. Dicho escrito se exhibe como **Anexo Número 5 (cinco)** de este contrato.

Las garantías deben contemplar invariablemente:

- a) Refacciones
- b) Materiales
- c) Mano de Obra
- d) Partes Eléctricas y Electrónicas.

B).- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, seguro de caución o carta de crédito irrevocable, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al formato que se exhibe como **Anexo Número 6 (seis)** de este instrumento legal.

El área contratante recibirá solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", requiriendo la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, para que a su vez ésta solicite al Administrador del Contrato, ratifique si "EL PROVEEDOR" cumplió con las obligaciones contractuales establecidas, solicitándole exprese por escrito en un término no mayor a 30 días naturales, si "EL PROVEEDOR" ha cumplido en tiempo y forma, y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" con la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato; de conformidad con el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizadas con fecha 23 de diciembre de 2021.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de **Unidad de Medida y Actualización (UMA's) vigente**, "EL PROVEEDOR" podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, sin calcularse el IVA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, a favor del Instituto, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- a).- Dichos documentos deben expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- b).- Deberán ser resguardados, a título de garantía, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle 44 con número 999 por 127 y 127 B, colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán, teléfono 99 99 40 25 65.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

	INSTITUTO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022. CONTRATO NÚMERO C2M0080
---	---	---

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio suministrado, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la cláusula Décima Primera, inciso B).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

De conformidad con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** aplicará penas convencionales a **"EL PROVEEDOR"** cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado del 2.5 % (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, calculándose sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 (cuatro) días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía de acuerdo con lo siguiente:

- a) Una pena convencional por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor de lo incumplido (el importe semestral por equipo) por cada día natural de atraso en la realización del mantenimiento preventivo, la cual se aplicará a partir del día siguiente del mes correspondiente, hasta por 4 (cuatro) días. La fecha límite para la prestación será el último día del mes en cuestión en el entendido de que de no prestarse el servicio durante todo el mes calendario correspondiente, no procederá el pago del mismo.
- b) Una pena convencional por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el importe anual del equipo que se trate por cada día natural de atraso en la atención del reporte de mantenimiento correctivo cuyo tiempo de respuesta debe ser de 2 (dos) días naturales de acuerdo al plazo de atención del reporte, señalado en la Cláusula Quinta, la cual se aplicará desde el día siguiente al vencimiento del referido plazo estipulado y hasta por 4 (cuatro) días.
- c) Una pena convencional por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el importe anual del equipo que se trate por cada día natural de atraso en la realización (terminación y entrega) del mantenimiento correctivo cuyo tiempo de realización debe ser de 5 (cinco) días naturales a partir de la atención del reporte de acuerdo al plazo de entrega del equipo funcionando señalado en la Cláusula Quinta, la cual se aplicará desde el día siguiente al vencimiento del referido plazo estipulado y hasta por 4 (cuatro) días.
- d) Cuando cualquier equipo objeto del servicio de este contrato, permanezca fuera de servicio más de 10 (diez) días naturales contados a partir de la atención del reporte de servicio correctivo, no se pagará el importe correspondiente al mantenimiento preventivo respectivo del equipo o equipos de que se trate y se procederá a la penalización a que alude el inciso c). No se aplicará esta pena, únicamente para el caso de que las refacciones sean de importación y no existan en el mercado nacional, como se señala en el Cláusula Quinta, numeral 2 Mantenimiento Correctivo del presente contrato.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento Consultivo

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos, condiciones de la contratación, ni de la responsabilidad de la validez y cumplimiento de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las fines regulante, técnica y/o contractante.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona responsable de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Organización y Función del Poder Judicial de la Federación, en el día 15 de mayo de 2022, en el departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: JSJ/D/CONSULTIVO/2022/182.





INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba de cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle **"EL INSTITUTO"** durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.



INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8. Cuando no se realice el servicio conforme a lo estipulado en este contrato y sus anexos; y no se realice nuevamente el servicio sin costo para **"EL INSTITUTO"**, dentro del plazo de 24 horas al reporte, podrá proceder a la rescisión del contrato respectivo.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa **"LAS PARTES"** convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico. En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del servicio prestado por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** cumple con las condiciones de la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa



INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con la prestación del servicio, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar el Servicio de Mantenimiento y Conservación a Equipos de Aire Acondicionado, varios modelos y marcas ubicados en diferentes Unidades Médicas y Administrativas del Programa IMSS Bienestar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Ejercicio 2022, con personal propio y altamente calificado. Este personal estará y continuará bajo la subordinación de **"EL PROVEEDOR"**, con el que tendrá establecida su relación laboral, en los términos del artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, **"EL PROVEEDOR"** como patrón de los trabajadores que ocupe con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente instrumento jurídico, será el único responsable de las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como son el pago de salarios, el pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, el pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la retención y entero del Impuesto sobre la Renta, así como el otorgamiento de las prestaciones a que tengan derecho.

"EL INSTITUTO" en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, será considerado como patrón sustituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación laboral, ni tampoco se le deberá considerar como intermediario de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a eximir y liberar a **"EL INSTITUTO"** de toda responsabilidad jurídica y por lo mismo, **"EL PROVEEDOR"** responderá de todas las demandas que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de **"EL INSTITUTO"** en relación con los servicios materia de este instrumento jurídico.

En el supuesto caso de que se llegasen a presentar demandas o reclamaciones laborales, de seguridad social, fiscales o de cualquier otro tipo en contra de **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a liberarlo de toda responsabilidad jurídica y a cubrirle cualquier gasto, honorario o erogación que hubiese hecho **"EL INSTITUTO"** con motivo de dar contestación y trámite a dichas demandas. Además, **"EL INSTITUTO"** podrá ejecutar la garantía que se establece en la Cláusula Décima Primera inciso B), de este contrato.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y artículo 91 de su Reglamento,



INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

"EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo.

Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del Artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por **"LAS PARTES"** y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo Número 1 (uno): Dictamen de disponibilidad presupuestal previo con folio 0000007020-2022, con fecha de 07 de junio de 2022, autorizado por la L.A. Evelia Montañez Guzman, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas

Anexo Número 2 (dos): Renglón, Concepto, Unidad, Cantidad, Precio Unitario e Importes Mínimo y Máximo.

Anexo Número 3 (tres): Programa Calendarizado para la Prestación del Servicio

Anexo Número 4 (cuatro): Listado de Equipos de Aire Acondicionado

Anexo Número 5 (cinco): Escrito que garantiza la calidad de su servicio, de las refacciones suministradas, insumos y demás implementos que se requieran, así como el adecuado funcionamiento de su equipo, que complementan su servicio por un período de 365 días posteriores a la realización del servicio.

Anexo Número 6 (seis): Formato de fianza de cumplimiento de contrato.

Anexo Número 7 (siete): Servicios por renglón que podrían requerir los Aires Acondicionados

Anexo Número 8 (ocho): Escrito mediante el cual manifiesta el proveedor que proporcionará las refacciones nuevas, 100% compatibles con los equipos materiales y herramientas necesarias para el desarrollo de los servicios solicitados en este contrato

Anexo Número 9 (nueve): Escrito mediante el cual manifiesta el proveedor que cuenta con la herramienta electrónica para ingresar al menú de servicios de los equipos y las herramientas especializadas para proporcionar el servicio.

Anexo Número 10 (diez): Designación de administrador de contrato

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- VERIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado como Administrador del Contrato, en el apartado de declaraciones de **"EL INSTITUTO"** de este instrumento jurídico, administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con el Artículo 84 penúltimo párrafo del mismo Reglamento y numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13



INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, actualizadas con fecha 23 de diciembre de 2021.

En caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de Administrador del Contrato la persona que lo sustituya en el cargo o aquel que designe el Área requirente.

VIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Prevía lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el día **14 de julio de 2022.**

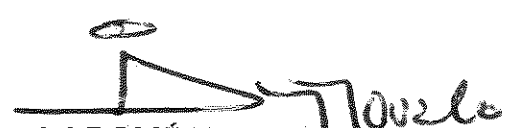
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULOS 144 FRACCIONES I, XXIII, XXXVI, 155 FRACCIÓN XXXII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y NUMERAL 5.3.16 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL INSTITUTO"


DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL YUCATÁN Y APODERADA LEGAL

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR"


L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CEDEREYMA SURESTE, S.A. DE C.V.



INSTITUTO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

ÁREA REQUERENTE

ING. ALFREDO PADILLA YLLESCAS
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE

LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INTERVIENE COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 84, PÁRRAFO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERALES 4.17, 4.24.6, 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ACTUALIZADAS AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2021

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

DRA. SULIM LANDA ORTEGA
SUPERVISORA MÉDICA REGIÓN I DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

Las firmas que anteceden, forman parte del **Contrato Abierto para el Servicio de Mantenimiento y Conservación a Equipos de Aire Acondicionado, varios modelos y marcas ubicados en diferentes Unidades del Programa IMSS Bienestar para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el Ejercicio 2022, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la persona moral Cedereyma Sureste, S.A. de C.V., de fecha 14 de julio de 2022, por un importe mínimo de \$210,344.83 (Son: Doscientos diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$525,862.07 (Son: Quinientos veinticinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 Moneda Nacional) más el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el Anexo Número 2 (dos) del presente contrato.**

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Jurídicos
Departamento Consultivo

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y/o jurídicos que determinaron procedente la área requerida, según y/o contratado.

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona responsable de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de Organización y Régimen Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: JSJ/CONSULTIVO/2022/362.



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Yucatan

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

FOLIO: 0000007020-2022

☐ Dictamen de Inversión☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

83 Yucatan

839001 Oficinas Deleg IMSS Bienestar

073100 Oficinas Deleg IMSS Prosp Sede

Concepto:

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AIRE ACONDICIONADO

Fecha Elaboración:

07/06/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,307,072.00

Cuenta: 42062509 Mant. y Cons. Maq. y Equip.

Unidad de Información: 830301

Centro de Costos: 073200

Partida Presupuestaria SHCP: 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	599.8	119.7	20.0	286.3	243.3	38.0	0.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos):												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	267.3	2.0	35.0	20.0	61.7	60.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

AUTENTAMENTE

EVELIA MONTANEZ GUZMAN

EVELIA MONTANEZ GUZMAN

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL
RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS
BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

CONTRATO NÚMERO C2M0080

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

PROVEEDOR: CEDEREYMA SURESTE, S.A. DE C.V.

FECHA DE FALLO: 29 DE JUNIO DE 2022

FECHA DE FIRMA: 14 DE JULIO DE 2022

VIGENCIA: DEL 30 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FRECUENCIA: SEMESTRAL

PARTIDA ÚNICA PROGRAMA IMSS BIENESTAR (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CON CAMBIO DE REFACCIONES NUEVAS Y 100% COMPATIBLES A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES).

RENGLÓN 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE:				
	SISTEMA ELECTRICO:				
	Revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de amperajes, revisión de motor ventilador, revisión de la alimentación del motor de la turbina, revisión de las alimentaciones de los compresores, limpieza de tablero de control con SS-25 y reapriete de terminales eléctricas, verificar el balanceo de cargas para constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, verificar que no existan líneas eléctricas sobrecalentadas producto de falsos contactos verificando el apriete de todas las terminales, tomar lecturas de los voltajes en las fases de la acometida principal verificando que se encuentre en el rango que indica la placa de diseño del equipo, tomar las lecturas de corriente eléctrica de los compresores y verificar que se encuentren en el rango que indica la placa de diseño del equipo, apriete de conexiones y sustitución de tornillería dañada.				
	SISTEMA MECANICO:				
	Revisión y/o reparación de juntas, sellos y válvulas en busca de fugas de gas refrigerante, suministro y colocación de kit de sellos, empaques, baleros, limpieza y engrasado de chumaceras; cambio de filtros deshidratadores, cambio de bandas, alineación de poleas y limpieza de serpentines con desincrustante para aluminio, agua a presión y producto master fond o similar, revisar cargas de gas refrigerante completando la carga (no incluye el costo del gas este se encuentra en los correctivos), revisión de válvulas solenoides en la línea de líquido, revisión de válvulas solenoides del sistema de compresores, lubricación y limpieza a motores de ventiladores con solvente dieléctrico ss-25 y desengrasante, revisión de aspas de ventiladores, revisión de resistencias de compresor, revisión, recalibración de sensores de presión, revisión de los sensores de temperatura y presión, limpieza de charolas de condensados, limpieza de tubería de drenaje, revisión de fugas de gas refrigerante.				
	Incluye: Cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio, acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción del IMSS, arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.				
1.01	Para 3.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,122.12	\$ 2,122.12
1.02	Para 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,122.12	\$ 2,122.12

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
1.03	Para 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,391.19	\$ 2,391.19
1.04	Para 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,907.69	\$ 2,907.69
1.05	Para 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,907.69	\$ 2,907.69
1.06	Para 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 3,366.56	\$ 3,366.56
1.07	Para 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 4,777.69	\$ 4,777.69
1.08	Para 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 4,777.69	\$ 4,777.69
1.09	Para 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 4,888.85	\$ 4,888.85
SUBTOTAL RENGLON 1				\$ 30,261.60	\$ 30,261.60

**RENGLÓN 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO (UNIDAD CONDENSADORA Y MANEJADORA DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS INCLUYE:				
	SISTEMA ELECTRICO: MANEJADORA Y CONDESADORA				
	Revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de amperajes, revisión de motor ventilador, revisión de la alimentación del motor de la turbina, revisión de las alimentaciones de los compresores, limpieza de tablero de control con ss-25 y reapriete de terminales eléctricas, verificar el balanceo de cargas para constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, verificar que no existan líneas eléctricas sobrecalentadas producto de falsos contactos verificando el apriete de todas las terminales, tomar lecturas de los voltajes en las fases de la acometida principal verificando que se encuentre en el rango que indica la placa de diseño del equipo, tomar las lecturas de corriente eléctrica de los compresores y verificar que se encuentren en el rango que indica la placa de diseño del equipo, apriete de conexiones y sustitución de tornillería dañada.				
	SISTEMA MECANICO: MANEJADORA Y CONDENSADORA				
	Revisión y/o reparación de juntas, sellos y válvulas en busca de fugas de gas refrigerante, suministro y colocación de kit de sellos, empaques, baleros, limpieza y engrasado de chumaceras; cambio de filtros deshidratadores, cambio de bandas, alineación de poleas y limpieza de serpentines con desincrustante para aluminio, agua a presión y producto master fond o similar, revisar cargas de gas refrigerante completando la carga(no incluye el costo del gas este se encuentra en los correctivos), revisión de válvulas solenoides en la línea de líquido, revisión de válvulas solenoides del sistema de compresores, lubricación y limpieza a motores de ventiladores con solvente dieléctrico ss-25 y desengrasante, revisión de aspas de ventiladores, revisión de resistencias de compresor, revisión, recalibración de sensores de presión, revisión de los sensores de temperatura y presión, limpieza de charolas de condensados, limpieza de tubería de drenaje, revisión de fugas de gas refrigerante, cambio de aceite de los compresores, lavado de filtros mecánicos.				
	Incluye: Cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio, acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción del IMSS, arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio, depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.				
2.01	Para unidad condensadora de 5.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 1,388.27	\$ 1,388.27
2.02	Para unidad condensadora de 7.50 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 1,514.81	\$ 1,514.81
2.03	Para unidad condensadora de 10.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 1,768.51	\$ 1,768.51
2.04	Para unidad condensadora de 15.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,011.21	\$ 2,011.21
2.05	Para unidad condensadora de 20.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,667.92	\$ 2,667.92
2.06	Para unidad condensadora de 25.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 3,157.44	\$ 3,157.44
2.07	Para unidad condensadora de 30.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 3,157.44	\$ 3,157.44
2.08	Para unidad condensadora de 40.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 3,296.77	\$ 3,296.77
2.09	Para unidad manejadora de 5.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 1,405.58	\$ 1,405.58
2.1	Para unidad manejadora de 7.50 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 1,539.87	\$ 1,539.87
2.11	Para unidad manejadora de 10.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 1,776.83	\$ 1,776.83
2.12	Para unidad manejadora de 15.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,090.53	\$ 2,090.53
2.13	Para unidad manejadora de 20.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,478.29	\$ 2,478.29
2.14	Para unidad manejadora de 25.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,652.26	\$ 2,652.26
2.15	Para unidad manejadora de 30.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,838.23	\$ 2,838.23
2.16	Para unidad manejadora de 40.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 3,374.27	\$ 3,374.27
2.17	Para unidad manejadora de 50.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 3,666.00	\$ 3,666.00

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
2.18	Para unidad manejadora de 60.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1	\$ 3,800.71	\$ 3,800.71
SUBTOTAL RENGLON 2				\$ 44,584.94	\$ 44,584.94

RENGLÓN 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE Y TIPO DIVIDIDO (CONDENSADORA Y MANEJADORA).

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.001	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 3.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 1,387.55	\$ 1,387.55
3.002	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 1,467.98	\$ 1,467.98
3.003	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 1,514.55	\$ 1,514.55
3.004	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 1,689.59	\$ 1,689.59
3.005	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,087.62	\$ 2,087.62
3.006	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,117.35	\$ 2,117.35
3.007	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,272.19	\$ 2,272.19
3.008	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,305.71	\$ 2,305.71
3.009	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,379.40	\$ 2,379.40
3.01	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,467.98	\$1,467.98
3.011	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 1,514.55	\$ 1,514.55
3.012	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,689.59	\$1,689.59
3.013	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,117.35	\$ 2,117.35
3.014	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$2,305.71	\$2,305.71
3.015	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,637.32	\$ 2,637.32
3.016	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 30.00 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,675.38	\$ 2,675.38
3.017	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 40.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,956.95	\$ 2,956.95
3.018	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,467.98	\$1,467.98
3.019	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 1,514.55	\$ 1,514.55
3.02	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$1,689.59	\$1,689.59
3.021	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,117.35	\$ 2,117.35
3.022	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$2,305.71	\$2,305.71
3.023	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,637.32	\$ 2,637.32

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.024	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 30.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,675.38	\$ 2,675.38
3.025	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 40.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,956.95	\$ 2,956.95
3.026	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 50.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 3,299.70	\$ 3,299.70
3.027	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 60.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 3,350.11	\$ 3,350.11
3.028	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 3.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$1,378.36	\$1,378.36
3.029	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 1,511.87	\$ 1,511.87
3.03	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$1,656.68	\$1,656.68
3.031	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador de diferentes marcas y modelos en equipos de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 1,912.65	\$ 1,912.65
3.032	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,088.77	\$ 2,088.77
3.033	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,287.05	\$ 2,287.05
3.034	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,598.63	\$ 2,598.63
3.035	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 2,864.08	\$ 2,864.08
3.036	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 3,342.45	\$ 3,342.45
3.037	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 30.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$3,790.41	\$3,790.41
3.038	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 40.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$4,316.30	\$4,316.30
3.039	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 50.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$ 5,171.76	\$ 5,171.76
3.04	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 60.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1	\$6,294.51	\$6,294.51
3.041	Carga de refrigerantes R-22 a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y	Kg	1	\$ 281.78	\$ 281.78

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	modelos.				
3.042	Carga de refrigerantes R-438A a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y modelos. (Retrofit r-22)	Kg	1	\$ 259.64	\$ 259.64
3.043	Carga de refrigerantes R-410A a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y modelos.	Kg	1	\$ 250.53	\$ 250.53
3.044	Carga de refrigerantes R-407C a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y modelos.	Kg	1	\$ 333.59	\$ 333.59
3.045	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$9,764.14	\$9,764.14
3.046	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7.50 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 28,238.22	\$ 28,238.22
3.047	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 10.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 28,612.88	\$ 28,612.88
3.048	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 15.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 29,041.90	\$ 29,041.90
3.049	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 20.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 36,190.33	\$ 36,190.33
3.05	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 30.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 38,694.60	\$ 38,694.60
3.051	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP61KCETF5522, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 24,733.88	\$ 24,733.88
3.052	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7.50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP90KCETF5522, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 34,857.69	\$ 34,857.69
3.053	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 10.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP120KCETF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 49,229.15	\$ 49,229.15
3.054	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 12.50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP137KCETF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 73,110.77	\$ 73,110.77
3.055	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 15.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP182KCETE5950, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 89,531.45	\$ 89,531.45
3.056	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR54K3TF5522, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 24,733.88	\$ 24,733.88
3.057	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR61K3TF5522, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 31,979.98	\$ 31,979.98
3.058	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7.50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR94KCTF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 40,694.86	\$ 40,694.86
3.059	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7.50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR108KCTF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 57,074.78	\$ 57,074.78
3.06	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 10.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR125KCTF5550, Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 57,539.77	\$ 57,539.77
3.061	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 12.50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR144KCTF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 62,568.32	\$ 62,568.32

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.062	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 15.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR190KCETE5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1	\$ 101,275.91	\$ 101,275.91
3.063	Barrido de serpentines con agente de limpieza para refrigeración HCFC-R141-B y Nitrogeno seco industrial.	Kilo	1	\$ 401.41	\$ 401.41
3.064	Cambio de aceite a compresores tipo semiherméticos y/o scroll con aceite Acemire 150.	Litro	1	\$ 442.42	\$ 442.42
3.065	Cambio de aceite a compresores tipo semiherméticos y/o scroll con aceite Polioléster POE SW-64.	Litro	1	\$ 597.59	\$ 597.59
3.066	Cambio de aceite a compresores tipo semiherméticos y/o scroll con aceite Polioléster POE SW-32.	Litro	1	\$ 597.59	\$ 597.59
3.067	Cambio de calentador tipo resistencia para carter de compresor de 125 Watt a 220 Volt	Pieza	1	\$1,640.43	\$1,640.43
3.068	Cambio de calentador tipo resistencia para carter de compresor de 180 Watt a 220 Volt	Pieza	1	\$1,640.43	\$1,640.43
3.069	Cambio de eliminador de vibración de 5/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1	\$ 954.05	\$ 954.05
3.07	Cambio de eliminador de vibración de 7/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1	\$ 1,333.51	\$ 1,333.51
3.071	Cambio de eliminador de vibración de 1 1/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1	\$1,485.94	\$1,485.94
3.072	Cambio de eliminador de vibración de 1 5/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1	\$ 2,406.28	\$ 2,406.28
3.073	Cambio de eliminador de vibración de 2 1/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1	\$3,340.17	\$3,340.17
3.074	Cambio de mofle antivibratorio y antiruido de conexión soldable de 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$1,475.73	\$1,475.73
3.075	Cambio de mofle antivibratorio y antiruido de conexión soldable de 1 3/8" Ø.	Pieza	1	\$ 2,002.57	\$ 2,002.57
3.076	Cambio de mofle antivibratorio y antiruido de conexión soldable de 1 5/8" Ø.	Pieza	1	\$2,134.38	\$2,134.38
3.077	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 5/8" Ø.	Metro	1	\$ 260.62	\$ 260.62
3.078	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 7/8" Ø.	Metro	1	\$ 348.70	\$ 348.70
3.079	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 1 1/8" Ø.	Metro	1	\$ 485.73	\$ 485.73
3.08	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 1 3/8" Ø.	Metro	1	\$ 611.76	\$ 611.76
3.081	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 1 5/8" Ø.	Metro	1	\$ 785.93	\$ 785.93
3.082	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 2 1/8" Ø.	Metro	1	\$1,164.23	\$1,164.23
3.083	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1/2" Ø.	Pieza	1	\$ 278.01	\$ 278.01
3.084	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 5/8" Ø.	Pieza	1	\$ 271.54	\$ 271.54
3.085	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 3/4" Ø.	Pieza	1	\$ 272.13	\$ 272.13
3.086	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 7/8" Ø.	Pieza	1	\$ 288.66	\$ 288.66
3.087	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$ 331.94	\$ 331.94
3.088	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1 3/8" Ø.	Pieza	1	\$ 404.25	\$ 404.25
3.089	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1 5/8" Ø.	Pieza	1	\$ 463.70	\$ 463.70
3.090	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 2 1/8" Ø.	Pieza	1	\$ 869.01	\$ 869.01
3.091	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1/2" Ø.	Pieza	1	\$ 226.89	\$ 226.89
3.092	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 5/8" Ø.	Pieza	1	\$ 224.92	\$ 224.92
3.093	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 3/4" Ø.	Pieza	1	\$ 240.20	\$ 240.20
3.094	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 7/8" Ø.	Pieza	1	\$ 234.68	\$ 234.68
3.095	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$ 253.02	\$ 253.02
3.096	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1 3/8" Ø.	Pieza	1	\$ 281.19	\$ 281.19
3.097	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1 5/8" Ø.	Pieza	1	\$ 302.22	\$ 302.22
3.098	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 2 1/8" Ø.	Pieza	1	\$ 369.81	\$ 369.81
3.099	Cambio de indicador de líquido soldable de 5/8" Ø.	Pieza	1	\$ 665.91	\$ 665.91
3.1	Cambio de indicador de líquido soldable de 7/8" Ø.	Pieza	1	\$ 871.31	\$ 871.31
3.101	Cambio de indicador de líquido soldable de 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$ 939.36	\$ 939.36
3.102	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" Ø.	Pieza	1	\$ 836.95	\$ 836.95
3.103	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" 5/8" Ø.	Pieza	1	\$ 859.21	\$ 859.21
3.104	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" 7/8" Ø.	Pieza	1	\$1,073.28	\$1,073.28
3.105	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$ 1,329.41	\$ 1,329.41
3.106	Cambio de piedra desecante TD-48 de piedra desecante activada.	Pieza	1	\$ 515.23	\$ 515.23
3.107	Cambio de piedra desecante TF-48 de piedra desecante activada.	Pieza	1	\$ 920.60	\$ 920.60
3.108	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 163 S.	Pieza	1	\$ 634.87	\$ 634.87

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.109	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 305 S.	Pieza	1	\$ 905.84	\$ 905.84
3.11	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 417 S.	Pieza	1	\$ 1,272.10	\$ 1,272.10
3.111	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 759 S.	Pieza	1	\$ 2,094.95	\$ 2,094.95
3.112	Cambio de porta filtro para piedras desecantes de 1 elemento.	Pieza	1	\$3,701.75	\$3,701.75
3.113	Cambio de porta filtro para piedras desecantes de 2 elemento.	Pieza	1	\$4,218.99	\$4,218.99
3.114	Cambio de porta filtro para piedras desecantes de 3 elemento.	Pieza	1	\$ 5,244.50	\$ 5,244.50
3.115	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor recíprocante tipo mesa. de 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$2,215.57	\$2,215.57
3.116	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor recíprocante tipo mesa. de 1 3/8" Ø.	Pieza	1	\$3,413.98	\$3,413.98
3.117	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor recíprocante tipo mesa. de 1 5/8" Ø.	Pieza	1	\$3,413.98	\$3,413.98
3.118	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor recíprocante tipo mesa. de 2 1/8" Ø.	Pieza	1	\$ 7,488.59	\$ 7,488.59
3.119	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor recíprocante tipo mesa de 7/8" Ø.	Pieza	1	\$2,215.57	\$2,215.57
3.12	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor recíprocante tipo mesa de 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$2,215.57	\$2,215.57
3.121	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor recíprocante tipo mesa de 1 3/8" Ø.	Pieza	1	\$3,413.98	\$3,413.98
3.122	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor recíprocante tipo mesa de 1 5/8" Ø.	Pieza	1	\$3,413.98	\$3,413.98
3.123	Cambio de válvula solenoide tipo soldable, 450 PSI, 220 VCA, IF-2 H, 60 HZ de 5/8" Ø.	Pieza	1	\$ 2,757.72	\$ 2,757.72
3.124	Cambio de válvula solenoide tipo soldable, 450 PSI, 220 VCA, IF-2 H, 60 HZ de 7/8" Ø.	Pieza	1	\$4,475.18	\$4,475.18
3.125	Cambio de válvula solenoide tipo soldable, 450 PSI, 220 VCA, IF-2 H, 60 HZ de 1 1/8" Ø.	Pieza	1	\$4,475.18	\$4,475.18
3.126	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 3,082.93	\$ 3,082.93
3.127	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 3,105.19	\$ 3,105.19
3.128	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$3,543.21	\$3,543.21
3.129	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 3,805.54	\$ 3,805.54
3.13	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$3,709.18	\$3,709.18
3.131	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 4,640.43	\$ 4,640.43
3.132	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,579.32	\$ 2,579.32
3.133	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$2,501.60	\$2,501.60
3.134	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$2,501.60	\$2,501.60
3.135	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$2,501.60	\$2,501.60
3.136	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$2,501.60	\$2,501.60
3.137	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$2,501.60	\$2,501.60
3.138	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,763.22	\$ 2,763.22
3.139	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 3,088.36	\$ 3,088.36
3.14	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$3,819.85	\$3,819.85
3.141	Cambio de presostato de alta presión con restablecedor manual.	Pieza	1	\$1,329.57	\$1,329.57
3.142	Cambio de presostato de baja presión con restablecedor manual.	Pieza	1	\$1,280.07	\$1,280.07
3.143	Cambio de presostato de tipo diferencial de aceite, con restablecedor manual.	Pieza	1	\$ 3,429.50	\$ 3,429.50
3.144	Cambio de interruptor de presión encapsulado para alta presión, refrigerante R-22, R-407. DE 300-400 Lbs-Pulg2.	Pieza	1	\$ 321.26	\$ 321.26
3.145	Cambio de interruptor de presión encapsulado para baja presión, refrigerante R-22, R-407. DE 30-60 Lbs-Pulg2.	Pieza	1	\$ 321.00	\$ 321.00
3.146	Cambio de interruptor de presión encapsulado para alta presión, refrigerante R-410A. DE 350-450 Lbs-Pulg2.	Pieza	1	\$ 321.26	\$ 321.26
3.147	Cambio de interruptor de presión encapsulado para baja presión, refrigerante R-410A. DE 65-90 Lbs-Pulg2.	Pieza	1	\$ 321.00	\$ 321.00
3.148	Cambio de termostato alámbrico, bajo ambiente de una etapa, para aire acondicionado, marca Honewell o similar en características, rango de trabajo de 10°C A 60°C.	Pieza	1	\$1,234.47	\$1,234.47
3.149	Cambio de termostato alámbrico, bajo ambiente de dos etapas, para aire acondicionado, marca Honewell o similar en características, rango de trabajo de 10°C A 60°C.	Pieza	1	\$ 3,496.78	\$ 3,496.78

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.15	Cambio de termostato mecánico ajustable para ducto. con bulbo remoto, rango de 10°C A 60°C.	Pieza	1	\$1,292.34	\$1,292.34
3.151	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6202-ZZC3	Pieza	1	\$ 109.48	\$ 109.48
3.152	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6203-ZZC3	Pieza	1	\$ 116.68	\$ 116.68
3.153	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6204-ZZC3	Pieza	1	\$ 96.28	\$ 96.28
3.154	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6205-ZZC3	Pieza	1	\$ 98.68	\$ 98.68
3.155	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6206-ZZC3	Pieza	1	\$ 116.66	\$ 116.66
3.156	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6207-ZZC3	Pieza	1	\$ 147.82	\$ 147.82
3.157	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6208-ZZC3	Pieza	1	\$ 158.60	\$ 158.60
3.158	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6209-ZZC3	Pieza	1	\$ 170.58	\$ 170.58
3.159	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1" de Ø.	Pieza	1	\$ 423.41	\$ 423.41
3.16	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 3/16" de Ø.	Pieza	1	\$ 501.60	\$ 501.60
3.161	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 7/16" de Ø.	Pieza	1	\$ 585.51	\$ 585.51
3.162	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 1/2" de Ø.	Pieza	1	\$ 630.74	\$ 630.74
3.163	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 5/8" de Ø.	Pieza	1	\$ 723.33	\$ 723.33
3.164	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 3/4" de Ø.	Pieza	1	\$ 723.33	\$ 723.33
3.165	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 15/16" de Ø.	Pieza	1	\$ 819.06	\$ 819.06
3.166	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 2" de Ø.	Pieza	1	\$ 960.63	\$ 960.63
3.167	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1" de Ø.	Pieza	1	\$ 437.78	\$ 437.78
3.168	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 3/16" de Ø.	Pieza	1	\$ 515.98	\$ 515.98
3.169	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 7/16" de Ø.	Pieza	1	\$ 599.90	\$ 599.90
3.17	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 1/2" de Ø.	Pieza	1	\$ 651.11	\$ 651.11
3.171	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 5/8" de Ø.	Pieza	1	\$ 737.73	\$ 737.73
3.172	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 3/4" de Ø.	Pieza	1	\$ 737.73	\$ 737.73
3.173	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 15/16" de Ø.	Pieza	1	\$ 833.44	\$ 833.44
3.174	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 2" de Ø.	Pieza	1	\$ 1,065.32	\$ 1,065.32
3.175	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-38	Pieza	1	\$ 148.97	\$ 148.97
3.176	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-40	Pieza	1	\$ 151.38	\$ 151.38
3.177	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-41	Pieza	1	\$ 153.17	\$ 153.17
3.178	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-42	Pieza	1	\$ 153.17	\$ 153.17
3.179	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-43	Pieza	1	\$ 156.76	\$ 156.76
3.18	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-44	Pieza	1	\$ 156.76	\$ 156.76
3.181	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-45	Pieza	1	\$ 159.16	\$ 159.16
3.182	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-46	Pieza	1	\$ 160.37	\$ 160.37
3.183	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-48	Pieza	1	\$ 161.55	\$ 161.55
3.184	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-49	Pieza	1	\$ 163.36	\$ 163.36
3.185	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-50	Pieza	1	\$ 165.75	\$ 165.75
3.186	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-54	Pieza	1	\$ 171.15	\$ 171.15
3.187	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-56	Pieza	1	\$ 172.35	\$ 172.35
3.188	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-57	Pieza	1	\$ 172.94	\$ 172.94
3.189	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-58	Pieza	1	\$ 174.14	\$ 174.14
3.19	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-59	Pieza	1	\$ 177.15	\$ 177.15
3.191	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-60	Pieza	1	\$ 178.35	\$ 178.35
3.192	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-62	Pieza	1	\$ 180.73	\$ 180.73
3.193	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-66	Pieza	1	\$ 184.33	\$ 184.33
3.194	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-70	Pieza	1	\$ 193.31	\$ 193.31
3.195	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial	Pieza	1	\$ 200.50	\$ 200.50

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	modelo A-74				
3.196	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-78	Pieza	1	\$ 207.70	\$ 207.70
3.197	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1" de Ø.	Pieza	1	\$ 1,153.75	\$ 1,153.75
3.198	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 3/16" de Ø.	Pieza	1	\$ 1,298.38	\$ 1,298.38
3.199	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 7/16" de Ø.	Pieza	1	\$ 1,325.71	\$ 1,325.71
3.2	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 1/2" de Ø.	Pieza	1	\$ 1,753.92	\$ 1,753.92
3.201	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 5/8" de Ø.	Pieza	1	\$ 1,809.76	\$ 1,809.76
3.202	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 3/4" de Ø.	Pieza	1	\$ 2,045.16	\$ 2,045.16
3.203	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 15/16" de Ø.	Pieza	1	\$ 2,140.31	\$ 2,140.31
3.204	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 2" de Ø.	Pieza	1	\$ 2,220.76	\$ 2,220.76
3.205	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 6" de Ø.	Pieza	1	\$ 962.62	\$ 962.62
3.206	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 8" de Ø.	Pieza	1	\$ 1,102.11	\$ 1,102.11
3.207	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 10" de Ø.	Pieza	1	\$ 1,439.85	\$ 1,439.85
3.208	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 12" de Ø.	Pieza	1	\$ 1,716.90	\$ 1,716.90
3.209	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 14" de Ø.	Pieza	1	\$ 1,839.82	\$ 1,839.82
3.21	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 16" de Ø.	Pieza	1	\$ 2,090.79	\$ 2,090.79
3.211	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 9" Ø X 9" de ancho.	Pieza	1	\$ 9,147.64	\$ 9,147.64
3.212	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 12" Ø X 12" de ancho.	Pieza	1	\$ 11,903.99	\$ 11,903.99
3.213	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 12.5" Ø X 9.5" de ancho.	Pieza	1	\$ 11,903.99	\$ 11,903.99
3.214	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 16" Ø X 16" de ancho.	Pieza	1	\$ 17,656.38	\$ 17,656.38
3.215	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 18" Ø X 18" de ancho.	Pieza	1	\$ 22,330.19	\$ 22,330.19
3.216	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 21" Ø X 21" de ancho.	Pieza	1	\$ 24,247.66	\$ 24,247.66
3.217	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 24" Ø X 24" de ancho.	Pieza	1	\$ 27,483.38	\$ 27,483.38
3.218	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 22" Ø exterior por 1/2" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1	\$ 1,561.65	\$ 1,561.65
3.219	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 24" Ø exterior por 1/2" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1	\$ 1,561.65	\$ 1,561.65
3.22	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 24" Ø exterior por 5/8" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1	\$ 1,621.58	\$ 1,621.58
3.221	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 24" Ø exterior por 3/4" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1	\$ 1,741.41	\$ 1,741.41
3.222	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 30" Ø exterior por 5/8" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1	\$ 6,622.55	\$ 6,622.55
3.223	Cambio de aspas de protectores de plástico para la lluvia (motor condensador) para flecha de 5/8" Ø eje X 7" de diámetro (copa grande)	Pieza	1	\$ 612.07	\$ 612.07
3.224	Cambio de aspas de protectores de plástico para la lluvia (motor condensador) para flecha de 5/8" Ø eje X 7" de diámetro (copa grande)	Pieza	1	\$ 612.07	\$ 612.07
3.225	Cambio de retardador de tiempo electrónico de estado sólido, de 1 a 8 minutos. de 24 VAC. Y 127 VCA. Rating 1 Amps.	Pieza	1	\$ 305.79	\$ 305.79
3.226	Cambio de transformador de corriente alterna de 220-110 VOLT A 24 VOLT AC, 50 VA, 60 HZ.	Pieza	1	\$ 645.04	\$ 645.04
3.227	Cambio de transformador de corriente alterna de 220-110 VOLT A 24 VOLT AC, 75 VA, 60 HZ.	Pieza	1	\$ 1,231.30	\$ 1,231.30
3.228	Cambio de transformador de corriente alterna de 220-110 VOLT A 24 VOLT AC, 100 VA, 60 HZ.	Pieza	1	\$ 1,440.78	\$ 1,440.78
3.229	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 2 H.P.	Pieza	1	\$ 7,052.76	\$ 7,052.76
3.23	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 3 H.P.	Pieza	1	\$ 8,044.42	\$ 8,044.42
3.231	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 5 H.P.	Pieza	1	\$ 9,330.75	\$ 9,330.75

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
3.232	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 7.5 H.P.	Pieza	1	\$ 15,093.46	\$ 15,093.46
3.233	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 10 H.P.	Pieza	1	\$ 16,653.83	\$ 16,653.83
3.234	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 15 H.P.	Pieza	1	\$ 21,679.77	\$ 21,679.77
3.235	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 20 H.P.	Pieza	1	\$28,431.18	\$28,431.18
3.236	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 2 H.P.	Pieza	1	\$ 2,043.18	\$ 2,043.18
3.237	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 3 H.P.	Pieza	1	\$ 2,046.27	\$ 2,046.27
3.238	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 5 H.P.	Pieza	1	\$ 2,696.25	\$ 2,696.25
3.239	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 7.5 H.P.	Pieza	1	\$ 2,820.36	\$ 2,820.36
3.24	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 10 H.P.	Pieza	1	\$ 2,820.36	\$ 2,820.36
3.241	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 15 H.P.	Pieza	1	\$ 2,820.36	\$ 2,820.36
3.242	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 20 H.P.	Pieza	1	\$ 3,899.72	\$ 3,899.72
3.243	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 1/2 H.P.	Pieza	1	\$ 3,722.65	\$ 3,722.65
3.244	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 3/4 H.P.	Pieza	1	\$ 7,914.60	\$ 7,914.60
3.245	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 1 H.P.	Pieza	1	\$ 8,242.50	\$ 8,242.50
3.246	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 1.5 H.P.	Pieza	1	\$ 9,677.83	\$ 9,677.83
3.247	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 1/2 H.P.	Pieza	1	\$ 3,128.90	\$ 3,128.90
3.248	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 3/4 H.P.	Pieza	1	\$ 2,942.86	\$ 2,942.86
3.249	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 1 H.P.	Pieza	1	\$ 4,975.85	\$ 4,975.85
3.25	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 1.5 H.P.	Pieza	1	\$ 9,677.83	\$ 9,677.83
3.251	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 10 M.F.D.	Pieza	1	\$ 146.08	\$ 146.08
3.252	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 20 M.F.D.	Pieza	1	\$ 162.25	\$ 162.25
3.253	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 55 M.F.D.	Pieza	1	\$ 277.96	\$ 277.96
3.254	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 60 M.F.D.	Pieza	1	\$ 294.05	\$ 294.05
3.255	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 2 AWG.	Metro	1	\$ 147.56	\$ 147.56
3.256	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 4 AWG.	Metro	1	\$ 100.35	\$ 100.35
3.257	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 6 AWG.	Metro	1	\$ 71.26	\$ 71.26
3.258	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 8 AWG.	Metro	1	\$ 51.65	\$ 51.65
3.259	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 10 AWG.	Metro	1	\$ 39.38	\$ 39.38
3.26	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 12 AWG.	Metro	1	\$ 32.43	\$ 32.43
3.261	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 14 AWG.	Metro	1	\$ 29.11	\$ 29.11
3.262	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 16 AWG.	Metro	1	\$ 26.87	\$ 26.87
3.263	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 18 AWG.	Metro	1	\$ 24.41	\$ 24.41
3.264	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (13 MM) 1/2" Ø	Metro	1	\$ 170.02	\$ 170.02
3.265	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (19 MM) 3/4" Ø	Metro	1	\$ 186.91	\$ 186.91
3.266	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (25 MM) 1" Ø	Metro	1	\$ 231.04	\$ 231.04
3.267	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Metro	1	\$ 301.00	\$ 301.00
3.268	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (50 MM) 2" Ø	Metro	1	\$ 396.96	\$ 396.96
3.269	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1	\$ 112.41	\$ 112.41
3.27	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1	\$ 118.87	\$ 118.87
3.271	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1	\$ 141.25	\$ 141.25
3.272	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de	Pieza	1	\$ 222.79	\$ 222.79

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (38.1 MM) 1 1/2" Ø				
3.273	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1	\$ 250.02	\$ 250.02
3.274	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1	\$ 95.75	\$ 95.75
3.275	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1	\$ 103.73	\$ 103.73
3.276	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1	\$ 138.80	\$ 138.80
3.277	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1	\$ 204.88	\$ 204.88
3.278	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1	\$ 250.54	\$ 250.54
3.279	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1	\$ 56.52	\$ 56.52
3.28	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1	\$ 57.81	\$ 57.81
3.281	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1	\$ 59.90	\$ 59.90
3.282	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1	\$ 65.93	\$ 65.93
3.283	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1	\$ 68.80	\$ 68.80
3.284	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1	\$ 58.37	\$ 58.37
3.285	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1	\$ 58.64	\$ 58.64
3.286	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1	\$ 59.40	\$ 59.40
3.287	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1	\$ 62.08	\$ 62.08
3.288	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1	\$ 63.03	\$ 63.03
3.289	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (13 MM) 1/2" Ø	Metro	1	\$ 63.13	\$ 63.13
3.29	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (19 MM) 3/4" Ø	Metro	1	\$ 71.07	\$ 71.07
3.291	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (25 MM) 1" Ø	Metro	1	\$ 84.96	\$ 84.96
3.292	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Metro	1	\$ 122.24	\$ 122.24
3.293	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (50 MM) 2" Ø	Metro	1	\$ 208.79	\$ 208.79
3.294	Cambio de interruptor horario semanal digital	Pieza	1	\$ 1,982.75	\$ 1,982.75
3.295	Cambio de interruptor termomagnético de 30 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1	\$ 3,657.67	\$ 3,657.67
3.296	Cambio de interruptor termomagnético de 50 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1	\$ 3,657.67	\$ 3,657.67
3.297	Cambio de interruptor termomagnético de 70 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1	\$ 3,657.67	\$ 3,657.67
3.298	Cambio de interruptor termomagnético de 100 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1	\$ 3,657.67	\$ 3,657.67
3.299	Cambio de interruptor termomagnético de 125 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1	\$ 5,619.30	\$ 5,619.30
3.3	Cambio de interruptor termomagnético de 225 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1	\$ 7,961.49	\$ 7,961.49
3.301	Cambio de block de distribución de 3 polos de 115 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1	\$ 3,695.93	\$ 3,695.93
3.302	Cambio de block de distribución de 3 polos de 175 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1	\$ 1,410.88	\$ 1,410.88
3.303	Cambio de block de distribución de 3 polos de 310 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1	\$ 3,884.52	\$ 3,884.52
3.304	Cambio de block de distribución de 3 polos de 350 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1	\$ 2,524.42	\$ 2,524.42
3.305	Cambio de block de distribución de 3 polos de 610 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1	\$ 2,524.42	\$ 2,524.42
3.306	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 04 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1	\$ 1,410.88	\$ 1,410.88
3.307	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 06 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1	\$ 1,410.88	\$ 1,410.88
3.308	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 08 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1	\$ 1,410.88	\$ 1,410.88
3.309	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 10 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1	\$ 1,410.88	\$ 1,410.88
3.31	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación	Pieza	1	\$ 1,010.85	\$ 1,010.85

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	S00, 16 AMPS.				
3.311	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S02, 32 AMPS.	Pieza	1	\$ 1,871.80	\$ 1,871.80
3.312	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S2, 50 AMPS.	Pieza	1	\$ 2,766.83	\$ 2,766.83
3.313	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S3, 80 AMPS.	Pieza	1	\$ 4,573.61	\$ 4,573.61
3.314	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S6, 115 AMPS.	Pieza	1	\$ 9,774.56	\$ 9,774.56
3.315	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S6, 185 AMPS.	Pieza	1	\$ 12,274.74	\$ 12,274.74
3.316	Cambio de contactor auxiliar Sirius 3 RH presentación S00. 2NA + 2NC	Pieza	1	\$ 642.70	\$ 642.70
3.317	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40015820, regulación 7 A 10 A.	Pieza	1	\$ 1,065.84	\$ 1,065.84
3.318	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40015193, regulación 18 a 25 A.	Pieza	1	\$ 1,121.89	\$ 1,121.89
3.319	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40017416, regulación 36 a 45 A.	Pieza	1	\$ 1,779.15	\$ 1,779.15
3.32	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40016914, regulación 40 a 50 A.	Pieza	1	\$ 2,119.02	\$ 2,119.02
3.321	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40023707, regulación 63 a 90 A.	Pieza	1	\$ 2,513.37	\$ 2,513.37
3.322	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40023707, regulación 100 a 125 A.	Pieza	1	\$ 5,129.28	\$ 5,129.28
3.323	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40023707, regulación 120 a 150 A.	Pieza	1	\$ 1,121.89	\$ 1,121.89
3.324	Cambio de relevador de control de 8 pines, corriente alterna, 24/220 con base	Pieza	1	\$ 328.27	\$ 328.27
3.325	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 4 Amps. modelo: FRS-R-4.	Pieza	1	\$ 361.98	\$ 361.98
3.326	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 6 Amps. modelo: FRS-R-6.	Pieza	1	\$ 361.98	\$ 361.98
3.327	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 8 Amps. modelo: FRS-R-8.	Pieza	1	\$ 361.98	\$ 361.98
3.328	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 10 Amps. modelo: FRS-R-10.	Pieza	1	\$ 425.62	\$ 425.62
3.329	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 15 Amps. modelo: FRS-R-15.	Pieza	1	\$ 425.62	\$ 425.62
3.33	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 20 Amps. modelo: FRS-R-20.	Pieza	1	\$ 334.14	\$ 334.14
3.331	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 30 Amps. modelo: FRS-R-30.	Pieza	1	\$ 334.14	\$ 334.14
3.332	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 40 Amps. modelo: FRS-R-40.	Pieza	1	\$ 542.27	\$ 542.27
3.333	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de Amps. modelo: FRS-R-60.	Pieza	1	\$ 542.27	\$ 542.27
3.334	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 12" X 20" X 2"	Pieza	1	\$ 530.19	\$ 530.19
3.335	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 12" X 24" X 2"	Pieza	1	\$ 611.59	\$ 611.59
3.336	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 16" X 20" X 2"	Pieza	1	\$ 608.56	\$ 608.56
3.337	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 16" X 24" X 2"	Pieza	1	\$ 712.79	\$ 712.79
3.338	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 20" X 24" X 2"	Pieza	1	\$ 813.23	\$ 813.23
3.339	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 24" X 2"	Pieza	1	\$ 763.01	\$ 763.01
3.34	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de	Pieza	1	\$ 767.63	\$ 767.63

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	aluminio de 23" X 23" X 2"				
3.341	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 23" X 12" X 2"	Pieza	1	\$ 614.99	\$ 614.99
3.342	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 5" X 2"	Pieza	1	\$ 511.16	\$ 511.16
3.343	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 12" X 2"	Pieza	1	\$ 611.59	\$ 611.59
3.344	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 15" X 2"	Pieza	1	\$ 712.79	\$ 712.79
3.345	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 18" X 2"	Pieza	1	\$ 763.01	\$ 763.01
3.346	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 24" X 2"	Pieza	1	\$ 763.01	\$ 763.01
3.347	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 25" X 16" X 2"	Pieza	1	\$ 745.51	\$ 745.51
3.348	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 25" X 20" X 2"	Pieza	1	\$ 852.03	\$ 852.03
3.349	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 12" X 12" X 12"	Pieza	1	\$ 874.85	\$ 874.85
3.35	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 20" X 24" X 12"	Pieza	1	\$ 799.53	\$ 799.53
3.351	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 24" X 24" X 12"	Pieza	1	\$ 921.34	\$ 921.34
3.352	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 16" X 20" X 12"	Pieza	1	\$ 857.47	\$ 857.47
3.353	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 12" X 24" X 12"	Pieza	1	\$ 874.85	\$ 874.85
3.354	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 16" X 24" X 12"	Pieza	1	\$ 851.39	\$ 851.39
3.355	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 12" X 20" X 12"	Pieza	1	\$ 849.42	\$ 849.42
3.356	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 12" X 12" X 12"	Pieza	1	\$ 2,948.41	\$ 2,948.41
3.357	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 12" X 24" X 12"	Pieza	1	\$ 6,401.20	\$ 6,401.20
3.358	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 12"	Pieza	1	\$ 1,324.96	\$ 1,324.96
3.359	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 6"	Pieza	1	\$ 2,821.70	\$ 2,821.70
3.36	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 12" X 6"	Pieza	1	\$ 2,027.64	\$ 2,027.64
3.361	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 12"	Pieza	1	\$ 1,324.96	\$ 1,324.96
3.362	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 12" X 4"	Pieza	1	\$ 1,611.21	\$ 1,611.21
3.363	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 15"	Pieza	1	\$ 6,123.11	\$ 6,123.11
3.364	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 25" X 5"	Pieza	1	\$ 3,421.34	\$ 3,421.34
3.365	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 3 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$ 592.70	\$ 592.70
3.366	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 5 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1	\$ 832.39	\$ 832.39
3.367	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 7.5 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$ 1,131.98	\$ 1,131.98
3.368	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 10 toneladas de refrigeración.	Pieza	1	\$ 1,491.50	\$ 1,491.50
3.369	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 12.5 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$ 1,791.11	\$ 1,791.11
3.37	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 15 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,090.71	\$ 2,090.71
3.371	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 17.5 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,330.40	\$ 2,330.40
3.372	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 20 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,354.37	\$ 2,354.37
3.373	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 25 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,366.35	\$ 2,366.35
3.374	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para	Pieza	1	\$ 2,378.34	\$ 2,378.34

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 30 Toneladas De Refrigeración.				
3.375	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 40 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,390.32	\$ 2,390.32
3.376	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 50 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1	\$ 2,570.09	\$ 2,570.09
3.377	Cambio de tubería de pvc hidráulica color blanca. incluye: codos, coples, pegamento, armado, trazado y elementos de fijación de 1/2" Ø.	Metro	1	\$ 108.32	\$ 108.32
3.378	Cambio de tubería de pvc hidráulica color blanca. incluye: codos, coples, pegamento, armado, trazado y elementos de fijación de 3/4" Ø.	Metro	1	\$ 124.60	\$ 124.60
3.379	Cambio de tubería de pvc hidráulica color blanca. incluye: codos, coples, pegamento, armado, trazado y elementos de fijación de 1" Ø.	Metro	1	\$ 149.32	\$ 149.32
SUBTOTAL RENGLON 3				\$1,603,027.42	\$1,603,027.42

REGLON 4: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAMINA GALVANIZADA EN VARIAS MEDIDAS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
4.01	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 24.	Kilo	1	\$ 62.26	\$ 62.26
4.02	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 22.	Kilo	1	\$ 62.26	\$ 62.26
4.03	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 20.	Kilo	1	\$ 62.26	\$ 62.26
4.04	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 18.	Kilo	1	\$ 62.26	\$ 62.26
4.05	Cambio de aislamiento flexible de fibra de vidrio para ductos interiores de inyección de aire acondicionado de 25 mm espesor con recubrimiento de papel Kraft y Foil de aluminio reforzado con hilos de fibra de vidrio. en una altura de 0.00 a 10.00 m.	M2	1	\$ 115.84	\$ 115.84
4.06	Cambio de juntas flexibles de lona ahulada para la interconexión de unidades manejadoras y paquetes con ductos de inyección y retorno.	Pieza	1	\$ 1,081.69	\$ 1,081.69
4.07	Cambio de difusores de inyección de aluminio extruido con control de volumen, de dimensiones de 24" x 24" de 4 vías, en una altura de 0.00 a 10.00 m. en falso plafón.	Pieza	1	\$ 1,389.84	\$ 1,389.84
4.08	Cambio de rejilla de retorno de aluminio extruido con control de volumen, de dimensiones de 24" x 24", en una altura de 0.00 a 10.00 m. en falso plafón.	Pieza	1	\$ 1,488.45	\$ 1,488.45
4.09	Cambio de ducto flexible con aislante térmico integrado de 8" DE Ø.	Metro	1	\$ 166.01	\$ 166.01
4.1	Cambio de ducto flexible con aislante térmico integrado de 12" DE Ø.	Metro	1	\$ 226.06	\$ 226.06
4.11	Cambio de ducto flexible con aislante térmico integrado de 14" DE Ø.	Metro	1	\$ 260.41	\$ 260.41
4.12	Cambio de tela de manta cruda de 1a para ductos del aire acondicionado exteriores	M2	1	\$ 300.93	\$ 300.93
4.13	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 12"	MI	1	\$ 431.79	\$ 431.79
4.14	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 30"	MI	1	\$ 446.80	\$ 446.80
4.15	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos	MI	1	\$ 494.43	\$ 494.43

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL
	con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 54"				
4.16	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 84"	MI	1	\$ 535.22	\$ 535.22
4.17	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, mayor a 85"	MI	1	\$ 585.32	\$ 585.32
4.18	Rehabilitación, limpieza y desinfección de rejillas y difusores de aire acondicionado.	Pieza	1	\$ 94.33	\$ 94.33
4.19	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 1 3/8" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1	\$ 159.52	\$ 159.52
4.2	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 2 1/8" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1	\$ 175.48	\$ 175.48
4.21	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 1 5/8" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1	\$ 163.49	\$ 163.49
4.22	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 1" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1	\$ 153.52	\$ 153.52
4.23	Cambio de aislante térmico a base de colchoneta de fibra cerámica Armaflex de 1/2" de espesor.	M2	1	\$ 354.12	\$ 354.12
4.24	Cambio de aislante térmico a base de colchoneta de fibra cerámica Armaflex de 3/4" de espesor.	M2	1	\$ 447.16	\$ 447.16
4.25	Cambio de aislante térmico a base de colchoneta de fibra cerámica Armaflex de 1" de espesor.	M2	1	\$ 584.47	\$ 584.47
SUBTOTAL RENGLON 4				\$ 9,903.92	\$ 9,903.92

PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERSE

Partida	Programa	Monto Mínimo IVA incluido	Monto Máximo IVA incluido
Única	IMSS-Bienestar	\$ 244,000.00	\$ 610,000.00

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.
---	--	--

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO IMSS BIENESTAR

PROGRAMACIÓN SEMESTRAL MTTO. A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMA IMSS-BIENESTAR AÑO 2022																										
No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL SE LE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO	LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL SERV.	MAYO												JUNIO											
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 40 T.R. CARRIER, MODELO S/N (QUIROFANO)	HOSPITAL RURAL NUMERO 39 DE OXKUTZCAB																								
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 40 T.R. YORK, MODELO YD480C00A2 (CONSULTA EXTERNA)	HOSPITAL RURAL NUMERO 39 DE OXKUTZCAB																								
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 30 T.R. CARRIER, MODELO 38AH03451AA (HOSPITALIZACIÓN)	HOSPITAL RURAL NUMERO 39 DE OXKUTZCAB																								
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 40 T.R. MARCA YORK, MODELO D4CE060A25A/HICE240425E	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 DE MAXCANU																								
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 7.5 T.R. YORK, MODELO PREDATOR (HOSPITALIZACIÓN)	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 DE MAXCANU																								
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 15 T.R. YORK, MODELO PREDATOR (HOSPITALIZACIÓN)	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 DE MAXCANU																								

7

SIN TEXTO

PROGRAMACIÓN SEMESTRAL MTTQ. A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMA IMSS-BIENESTAR AÑO 2022

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL SE LE PRESTARÁ EL SERVICIO	LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 10 T.R. YORK, MODELO PREDATOR (ADMINISTRACIÓN).	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 DE MAXCANU			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■				■ ■ ■ ■
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. YORK, S/M (URGENCIAS).	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 DE MAXCANU			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■				■ ■ ■ ■
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 3 T.R. YORK, S/M (UCEN).	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 DE MAXCANU			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■				■ ■ ■ ■
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 30 T.R. DUHAM BUSH, MODELO S/N	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■				■ ■ ■ ■
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 25 T.R. TRANE, MODELO CSAA014UAC00.	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■				■ ■ ■ ■
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 25 T.R. TRANE, MODELO CSAA014UAC00.	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■				■ ■ ■ ■
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. RHEEN, MODELO RLKA-A073CL.	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■				■ ■ ■ ■
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. CARRIER, S/M.	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■				■ ■ ■ ■
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. YORK, MODELO 38LRAL.	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■				■ ■ ■ ■
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. CARRIER, MODELO S/N	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■				■ ■ ■ ■
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. CARRIER, MODELO 50ZP-060-301	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■				■ ■ ■ ■
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. CARRIER, MODELO S/M.	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■				■ ■ ■ ■

17

SIN TEXTO

PROGRAMACIÓN SEMESTRAL MTO. A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMA IMSS-BIENESTAR AÑO 2022

No.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO AL CUAL SE LE PROPONE EL SERVICIO	LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL SERVICIO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 30 T.R. CARRIER, MODELO S/N	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 DE IZAMAL			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 15 T.R. CARRIER, MODELO S/N	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 DE IZAMAL			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 15 T.R. CARRIER, MODELO S/N	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 DE IZAMAL			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 15 T.R. CARRIER, MODELO S/N	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 DE IZAMAL			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. YORK, MODELO S/N	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 DE IZAMAL			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. YORK, MODELO S/N	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 DE IZAMAL			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. CARRIER, MODELO S/N	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 DE IZAMAL			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 T.R. YORK, MODELO S/N	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 DE IZAMAL			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■
27	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO ANUAL AL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 3 T.R. YORK, MODELO S/N	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 DE IZAMAL			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■			■ ■ ■ ■	■ ■ ■ ■

74

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.
---	---	---

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

LISTADO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

No.	UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	TONS. DE REFRIG.	MARCA	MODELO
1	HOSPITAL RURAL NUMERO 39 DE OXKUTZCAB	C. 64 S/N X 49 Y 51 COL. SAN ESTEBAN (QUIROFANO)	DIVIDIDO	40	CARRIER	S/M
2	HOSPITAL RURAL NUMERO 39 DE OXKUTZCAB	C. 64 S/N X 49 Y 51 COL. SAN ESTEBAN (CONSULTA EXTERNA)	DIVIDIDO	40	YORK	YD480C00A2
3	HOSPITAL RURAL NUMERO 39 DE OXKUTZCAB	C. 64 S/N X 49 Y 51 COL. SAN ESTEBAN (HOSPITALIZACION)	DIVIDIDO	30	CARRIER	38AH034511A A
4	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 MAXCANU	CALLE 21 SIN NÚMERO 26 Y 28 MAXCANÚ, YUCATÁN (QUIROFANO)	DIVIDIDO	40	YORK	D4CE060A25 A HICE240425E
5	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 MAXCANU	CALLE 21 SIN NÚMERO 26 Y 28 MAXCANÚ, YUCATÁN (HOSPITALIZACION)	PAQUETE	7.5 T.R.	YORK	SERIE PREDATOR
6	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 MAXCANU	CALLE 21 SIN NÚMERO 26 Y 28 MAXCANÚ, YUCATÁN (HOSPITALIZACION)	PAQUETE	15	YORK	SERIE PREDATOR
7	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 MAXCANU	CALLE 21 SIN NÚMERO 26 Y 28 MAXCANÚ, YUCATÁN (ADMINISTRACION)	PAQUETE	10	YORK	SERIE PREDATOR
8	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 MAXCANU	CALLE 21 SIN NÚMERO 26 Y 28 MAXCANÚ, YUCATÁN (URGENCIAS)	PAQUETE	5	YORK	S/M
9	HOSPITAL RURAL NUMERO 63 MAXCANU	CALLE 21 SIN NÚMERO 26 Y 28 MAXCANÚ, YUCATÁN (UCEN)	PAQUETE	3	YORK	S/M
10	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 IZAMAL	CALLE 24 NÚMERO 313 X 35 Y 37 COL. SAN MARCOS, IZAMAL, YUCATÁN C.P. 97540 (QUIROFANO)	DIVIDIDO	30	CARRIER	S/M
11	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 IZAMAL	CALLE 24 NÚMERO 313 X 35 Y 37 COL. SAN MARCOS, IZAMAL, YUCATÁN C.P. 97540 (LABORATORIO)	DIVIDIDO	15	CARRIER	S/M
12	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 IZAMAL	CALLE 24 NÚMERO 313 X 35 Y 37 COL. SAN MARCOS, IZAMAL, YUCATÁN C.P. 97540 (HOSPITALIZACION)	PAQUETE	15	CARRIER	S/M
13	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 IZAMAL	CALLE 24 NÚMERO 313 X 35 Y 37 COL. SAN MARCOS, IZAMAL, YUCATÁN C.P. 97540 (HOSPITALIZACION)	PAQUETE	15	CARRIER	S/M
14	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 IZAMAL	CALLE 24 NÚMERO 313 X 35 Y 37 COL. SAN MARCOS, IZAMAL, YUCATÁN C.P. 97540 (URGENCIAS)	PAQUETE	5	YORK	S/M
15	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 IZAMAL	CALLE 24 NÚMERO 313 X 35 Y 37 COL. SAN MARCOS, IZAMAL, YUCATÁN C.P. 97540 (COMEDOR)	PAQUETE	5	YORK	S/M
16	HOSPITAL RURAL NUMERO 62	CALLE 24 NÚMERO 313 X 35 Y 37 COL. SAN MARCOS, IZAMAL, YUCATÁN C.P. 97540	PAQUETE	5	CARRIER	S/M



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL
RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS
BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

No.	UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA	DIRECCION UNIDAD	TIPO DE EQUIPO	TONS. DE REFRIG.	MARCA	MODELO
	IZAMAL	(PEDIATRIA)				
17	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 IZAMAL	CALLE 24 NÚMERO 313 X 35 Y 37 COL. SAN MARCOS, IZAMAL, YUCATÁN C.P. 97540 (NEONATOS)	PAQUETE	5	YORK	S/M
18	HOSPITAL RURAL NUMERO 62 IZAMAL	CALLE 24 NÚMERO 313 X 35 Y 37 COL. SAN MARCOS, IZAMAL, YUCATÁN C.P. 97540 (RECUPERACION QX)	PAQUETE	3	YORK	S/M
19	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH	CALLE 21 N° 177 X 30 Y 31 C.P. 97380	DIVIDIDO	30	DUNHAM BUSHH	SIN PLACA
20	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH	CALLE 21 N° 177 X 30 Y 31 C.P. 97380	DIVIDIDO	25	TRANE	EVAPORADO RA CSAA014UAC 00, CONDENSAD OR RAUJC25FCB 03000000010
21	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH	CALLE 21 N° 177 X 30 Y 31 C.P. 97380	DIVIDIDO	25	TRANE	EVAPORADO RA CSAA017UAC 00, CONDENSAD OR RAUJC25FCB 03000000010
22	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH	CALLE 21 N° 177 X 30 Y 31 C.P. 97380	PAQUETE	5.	RHEEM	RLKA-A073CL
23	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH	CALLE 21 N° 177 X 30 Y 31 C.P. 97380	PAQUETE	5	CARRIER	PA5560AKA/P APA60GA
24	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH	CALLE 21 N° 177 X 30 Y 31 C.P. 97380	PAQUETE	5	YORK	38LRAL
25	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH	CALLE 21 N° 177 X 30 Y 31 C.P. 97380	PAQUETE	5	CARRIER	SIN PLACA
26	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH	CALLE 21 N° 177 X 30 Y 31 C.P. 97380	PAQUETE	5	CARRIER	50ZP-060-301
27	HOSPITAL RURAL NUMERO 59 ACANCEH	CALLE 21 N° 177 X 30 Y 31 C.P. 97380	PAQUETE	5	CARRIER	SIN PLACA

27

SN 70710

CARTA RELATIVA AL NUMERAL 13 Y 13.1.

ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE PRESENTA GARANTÍA DE CALIDAD DE SERVICIO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 24 DE JUNIO DE 2022.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR011-E192-2022, RELATIVA A: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.**

EL SUSCRITO **L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO** EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA **CEDEREYMA SURESTE, S.A. DE C.V.**, COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

QUE GARANTIZAMOS LA CALIDAD DEL SERVICIO, DE LAS REFACCIONES SUMINISTRADAS, INSUMOS Y DEMÁS IMPLEMENTOS QUE SE REQUIERAN, ASÍ COMO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, QUE COMPLEMENTAN EL SERVICIO POR UN PERÍODO DE 365 DÍAS POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. LAS GARANTÍAS CONTEMPLAN INVARIABLEMENTE:

- 1- REFACCIONES**
- 2- MATERIALES**
- 3- MANO DE OBRA**
- 4- PARTES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS**

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO



L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO
ADMINISTRADOR ÚNICO



CEDEREYMA SURESTE S.A. DE C.V.



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62
COL. REPARTO GRANJAS.
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx



Sin Texto

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.
---	---	---

**ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)
FORMATO DE FIANZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR **(nombre o denominación social de la empresa)**, CON DOMICILIO EN **(domicilio de la empresa)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.)** NÚMERO **(número de contrato)** DE FECHA **(fecha de suscripción)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta)**, RELATIVO A **(objeto del contrato)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)**, LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(proveedor, prestador de servicio, etc.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR011-E192-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS
MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES
UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL
RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS
BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CAMBIO DE REFACCIONES NUEVAS Y 100% COMPATIBLES A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, QUE PODRÁN REQUERIR, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES).

FRECUENCIA: SEMESTRAL

RENGLÓN 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: SISTEMA ELÉCTRICO: Revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de amperajes, revisión de motor ventilador, revisión de la alimentación del motor de la turbina, revisión de las alimentaciones de los compresores, limpieza de tablero de control con SS-25 y reapriete de terminales eléctricas, verificar el balanceo de cargas para constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, verificar que no existan líneas eléctricas sobrecalentadas producto de falsos contactos verificando el apriete de todas las terminales, tomar lecturas de los voltajes en las fases de la acometida principal verificando que se encuentre en el rango que indica la placa de diseño del equipo, tomar las lecturas de corriente eléctrica de los compresores y verificar que se encuentren en el rango que indica la placa de diseño del equipo, apriete de conexiones y sustitución de tornillería dañada. SISTEMA MECANICO: Revisión y/o reparación de juntas, sellos y válvulas en busca de fugas de gas refrigerante, suministro y colocación de kit de sellos, empaques, baleros, limpieza y engrasado de chumaceras; cambio de filtros deshidratadores, cambio de bandas, alineación de poleas y limpieza de serpentines con desincrustante para aluminio, agua a presión y producto master fond o similar, revisar cargas de gas refrigerante completando la carga (no incluye el costo del gas este se encuentra en los correctivos), revisión de válvulas solenoides en la línea de líquido, revisión de válvulas solenoides del sistema de compresores, lubricación y limpieza a motores de ventiladores con solvente dieléctrico ss-25 y desengrasante, revisión de aspas de ventiladores, revisión de resistencias de compresor, revisión, recalibración de sensores de presión, revisión de los sensores de temperatura y presión, limpieza de charolas de condensados, limpieza de tubería de drenaje, revisión de fugas de gas refrigerante. Incluye: Cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio , acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción del IMSS, arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio , depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios		

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.		
1.01	Para 3.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
1.02	Para 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
1.03	Para 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
1.04	Para 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
1.05	Para 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
1.06	Para 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
1.07	Para 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
1.08	Para 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
1.09	Para 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1

**RENGLÓN 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO.
FRECUENCIA: SEMESTRAL**

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO (UNIDAD CONDENSADORA y MANEJADORA DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS INCLUYE: SISTEMA ELÉCTRICO: MANEJADORA Y CONDENSADORA Revisión de falseos de corriente, reapriete de terminales y cables sueltos, limpieza de contactores con solvente dieléctrico, revisión y/o corrección de amperajes, revisión de motor ventilador, revisión de la alimentación del motor de la turbina, revisión de las alimentaciones de los compresores, limpieza de tablero de control con ss-25 y reapriete de terminales eléctricas, verificar el balanceo de cargas para constatar que se encuentre entre los rangos aceptables del equipo y corregir en su caso, verificar que no existan líneas eléctricas sobrecalentadas producto de falsos contactos verificando el apriete de todas las terminales, tomar lecturas de los voltajes en las fases de la acometida principal verificando que se encuentre en el rango que indica la placa de diseño del equipo, tomar las lecturas de corriente eléctrica de los compresores y verificar que se encuentren en el rango que indica la placa de diseño del equipo, apriete de conexiones y sustitución de tornillería dañada. SISTEMA MECANICO: MANEJADORA Y CONDENSADORA Revisión y/o reparación de juntas, sellos y válvulas en busca de fugas de gas refrigerante, suministro y colocación de kit de sellos, empaques, baleros, limpieza y engrasado de chumaceras; cambio de filtros deshidratadores, cambio de bandas, alineación de poleas y limpieza de serpentines con desincrustante para aluminio, agua a presión y producto master fond o similar, revisar cargas de gas refrigerante completando la carga(no incluye el costo del gas este se encuentra en los correctivos), revisión de válvulas solenoides en la línea de líquido, revisión de válvulas solenoides del sistema de compresores, lubricación y limpieza a motores de ventiladores con solvente dieléctrico ss-25 y desengrasante, revisión de aspas de ventiladores, revisión de resistencias de compresor, revisión, recalibración de sensores de presión, revisión de los sensores de temperatura y presión, limpieza de charolas de condensados, limpieza de tubería de drenaje, revisión de fugas de gas refrigerante, cambio de aceite de los compresores, lavado de filtros mecánicos. Incluye: Cargo directo por el costo de los materiales que intervienen, flete al sitio , acarreo hasta el lugar de su utilización, desmontajes y montajes, nivelación, fijación, pruebas a satisfacción del IMSS, arranque y puesta en marcha, andamios en cualquier nivel, mano de obra y equipo especializado, limpieza y retiro de sobrantes fuera del sitio , depreciación y demás derivados del uso de herramienta y equipo, equipo de seguridad y protección adecuadas para realizar este servicio, instalaciones específicas, entregar al jefe de conservación el equipo operando en óptimas condiciones, abrir bitácora de servicios y todo lo necesario para entregar el equipo funcionando.		
2.01	Para unidad condensadora de 5.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
2.02	Para unidad condensadora de 7.50 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.03	Para unidad condensadora de 10.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.04	Para unidad condensadora de 15.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.05	Para unidad condensadora de 20.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.06	Para unidad condensadora de 25.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.07	Para unidad condensadora de 30.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.08	Para unidad condensadora de 40.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.09	Para unidad manejadora de 5.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.1	Para unidad manejadora de 7.50 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.11	Para unidad manejadora de 10.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.12	Para unidad manejadora de 15.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.13	Para unidad manejadora de 20.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.14	Para unidad manejadora de 25.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.15	Para unidad manejadora de 30.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.16	Para unidad manejadora de 40.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.17	Para unidad manejadora de 50.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1
2.18	Para unidad manejadora de 60.00 Toneladas De Refrigeración.	Servicio	1

RENGLÓN 3: MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE Y TIPO DIVIDIDO (CONDENSADORA Y MANEJADORA).

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.001	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 3.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.002	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.003	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.004	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.005	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.006	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.007	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.008	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.009	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad paquete de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.010	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.011	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido	Pieza	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	(condensadora) de 7.50 Toneladas de Refrigeración.		
3.012	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.013	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.014	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.015	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.016	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 30.00 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1
3.017	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (condensadora) de 40.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.018	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.019	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.020	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.021	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.022	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.023	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.024	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 30.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.025	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 40.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.026	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 50.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.027	Hojalatería, protección anticorrosiva, aplicación de RP-4 inorgánico de Zinc con dos capas y dos capas de RA-26 del color verde Institucional a unidad dividido (manejadora) de 60.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.028	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 3.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
3.029	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
3.030	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 7.50	Servicio	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	Toneladas de Refrigeración.		
3.031	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador de diferentes marcas y modelos en equipos de 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
3.032	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
3.033	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
3.034	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
3.035	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
3.036	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
3.037	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 30.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
3.038	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 40.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
3.039	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 50.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
3.040	Localización y corrección de fugas con Nitrógeno seco, equipo Oxiacetileno, soldadura de Plata, a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín condensador y evaporador, de diferentes marcas y modelos en equipos de 60.00 Toneladas de Refrigeración.	Servicio	1
3.041	Carga de refrigerantes R-22 a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y modelos.	Kg	1
3.042	Carga de refrigerantes R-438A a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y modelos. (Retrofit r-22)	Kg	1
3.043	Carga de refrigerantes R-410A a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y modelos.	Kg	1
3.044	Carga de refrigerantes R-407C a unidades de aire acondicionado de tipo paquete, divididos, en serpentín evaporador, de diferentes marcas y modelos.	Kg	1
3.045	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.046	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7.50 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.047	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 10.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.048	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 15.00	Pieza	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.		
3.049	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 20.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.050	Cambio de motocompresor semihermetico reciprocante, tipo mesa de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 30.00 Toneladas de Refrigeración marca Carrier o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.051	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP61KCETF5522, o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.052	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7.50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP90KCETF5522, o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.053	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 10.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP120KCETF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.054	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 12.50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP137KCETF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.055	Cambio de compresor Scroll Gas R-410A de 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 15.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZP182KCETE5950, o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.056	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR54K3TF5522, o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.057	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 5.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR61K3TF5522, o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.058	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7.50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR94KCTF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.059	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 7.50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR108KCTF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.060	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 10.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR125KCTF5550, Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.061	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 12.50 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR144KCTF5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.062	Cambio de compresor Scroll Gas R-22 DE 220/440 Volt 3 fases 60 HZ para equipos de aire acondicionado tipo paquete y dividido de 15.00 Toneladas de Refrigeración, marca Coopeland, modelo ZR190KCETE5550, o similar en calidad y precio.	Pieza	1
3.063	Barrido de serpentines con agente de limpieza para refrigeración HCFC-R141-B.y Nitrogeno seco industrial.	Kilo	1
3.064	Cambio de aceite a compresores tipo semihermeticos y/o scroll con aceite Acemire 150.	Litro	1
3.065	Cambio de aceite a compresores tipo semihermeticos y/o scroll con aceite Polioléster POE SW-64.	Litro	1
3.066	Cambio de aceite a compresores tipo semihermeticos y/o scroll con aceite Polioléster POE SW-32.	Litro	1
3.067	Cambio de calentador tipo resistencia para carter de compresor de 125 Watt a 220 Volt	Pieza	1
3.068	Cambio de calentador tipo resistencia para carter de compresor de 180 Watt a 220 Volt	Pieza	1
3.069	Cambio de eliminador de vibración de 5/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1
3.070	Cambio de eliminador de vibración de 7/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1
3.071	Cambio de eliminador de vibración de 1 1/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1
3.072	Cambio de eliminador de vibración de 1 5/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1
3.073	Cambio de eliminador de vibración de 2 1/8" Ø con terminales para soldar	Pieza	1
3.074	Cambio de mofle antivibratorio y antiruido de conexión soldable de 1 1/8" Ø.	Pieza	1
3.075	Cambio de mofle antivibratorio y antiruido de conexión soldable de 1 3/8" Ø.	Pieza	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.076	Cambio de mofle antivibratorio y antiruido de conexión soldable de 1 5/8" Ø.	Pieza	1
3.077	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 5/8" Ø.	Metro	1
3.078	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 7/8" Ø.	Metro	1
3.079	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 1 1/8" Ø.	Metro	1
3.080	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 1 3/8" Ø.	Metro	1
3.081	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 1 5/8" Ø.	Metro	1
3.082	Cambio de tubería dañada de Cobre tipo "L" de 2 1/8" Ø.	Metro	1
3.083	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1/2" Ø.	Pieza	1
3.084	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 5/8" Ø.	Pieza	1
3.085	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 3/4" Ø.	Pieza	1
3.086	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 7/8" Ø.	Pieza	1
3.087	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1 1/8" Ø.	Pieza	1
3.088	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1 3/8" Ø.	Pieza	1
3.089	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 1 5/8" Ø.	Pieza	1
3.090	Cambio de codo dañado de Cobre de 90° radio largo de 2 1/8" Ø.	Pieza	1
3.091	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1/2" Ø.	Pieza	1
3.092	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 5/8" Ø.	Pieza	1
3.093	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 3/4" Ø.	Pieza	1
3.094	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 7/8" Ø.	Pieza	1
3.095	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1 1/8" Ø.	Pieza	1
3.096	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1 3/8" Ø.	Pieza	1
3.097	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 1 5/8" Ø.	Pieza	1
3.098	Cambio de cople con ranura de Cobre para tubería tipo "L" de diámetro de 2 1/8" Ø.	Pieza	1
3.099	Cambio de indicador de líquido soldable de 5/8" Ø.	Pieza	1
3.100	Cambio de indicador de líquido soldable de 7/8" Ø.	Pieza	1
3.101	Cambio de indicador de líquido soldable de 1 1/8" Ø.	Pieza	1
3.102	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" Ø.	Pieza	1
3.103	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" 5/8" Ø.	Pieza	1
3.104	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" 7/8" Ø.	Pieza	1
3.105	Cambio de válvula de paso tipo diafragma, extensión soldable de 3/8" 1 1/8" Ø.	Pieza	1
3.106	Cambio de piedra desecante TD-48 de piedra desecante activada.	Pieza	1
3.107	Cambio de piedra desecante TF-48 de piedra desecante activada.	Pieza	1
3.108	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 163 S.	Pieza	1
3.109	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 305 S.	Pieza	1
3.110	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 417 S.	Pieza	1
3.111	Cambio de filtro deshidratador conexión soldable modelo 759 S.	Pieza	1
3.112	Cambio de porta filtro para piedras desecantes de 1 elemento.	Pieza	1
3.113	Cambio de porta filtro para piedras desecantes de 2 elemento.	Pieza	1
3.114	Cambio de porta filtro para piedras desecantes de 3 elemento.	Pieza	1
3.115	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor recíprocante tipo mesa. de 1 1/8" Ø.	Pieza	1
3.116	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor recíprocante tipo mesa. de 1 3/8" Ø.	Pieza	1
3.117	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor recíprocante tipo mesa. de 1 5/8" Ø.	Pieza	1
3.118	Cambio de válvula de servicio, lado succión, para compresor recíprocante tipo mesa. de 2 1/8" Ø.	Pieza	1
3.119	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor recíprocante tipo mesa de 7/8" Ø.	Pieza	1
3.120	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor recíprocante tipo mesa de 1 1/8" Ø.	Pieza	1
3.121	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor recíprocante tipo mesa de 1 3/8" Ø.	Pieza	1
3.122	Cambio de válvula de servicio, lado descarga, para compresor recíprocante tipo mesa de 1 5/8" Ø.	Pieza	1
3.123	Cambio de válvula solenoide tipo soldable, 450 PSI, 220 VCA, IF-2 H, 60 HZ de 5/8" Ø.	Pieza	1
3.124	Cambio de válvula solenoide tipo soldable, 450 PSI, 220 VCA, IF-2 H, 60 HZ de 7/8" Ø.	Pieza	1
3.125	Cambio de válvula solenoide tipo soldable, 450 PSI, 220 VCA, IF-2 H, 60 HZ de 1 1/8" Ø.	Pieza	1
3.126	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para	Pieza	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	5.00 Toneladas de Refrigeración.		
3.127	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.128	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.129	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.130	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.131	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.132	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-22. para 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.133	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 5.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.134	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 7.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.135	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 10.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.136	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 12.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.137	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 15.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.138	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 17.50 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.139	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 20.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.140	Cambio de válvula termostática de expansión, tipo soldable para refrigerante R-410A. para 25.00 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.141	Cambio de presostato de alta presión con restablecedor manual.	Pieza	1
3.142	Cambio de presostato de baja presión con restablecedor manual.	Pieza	1
3.143	Cambio de presostato de tipo diferencial de aceite, con restablecedor manual.	Pieza	1
3.144	Cambio de interruptor de presión encapsulado para alta presión, refrigerante R-22, R-407. DE 300-400 Lbs-Pulg2.	Pieza	1
3.145	Cambio de interruptor de presión encapsulado para baja presión, refrigerante R-22, R-407. DE 30-60 Lbs-Pulg2.	Pieza	1
3.146	Cambio de interruptor de presión encapsulado para alta presión, refrigerante R-410A. DE 350-450 Lbs-Pulg2.	Pieza	1
3.147	Cambio de interruptor de presión encapsulado para baja presión, refrigerante R-410A. DE 65-90 Lbs-Pulg2.	Pieza	1
3.148	Cambio de termostato alámbrico, bajo ambiente de una etapa, para aire acondicionado, marca Honeywell o similar en características, rango de trabajo de 10°C A 60°C.	Pieza	1
3.149	Cambio de termostato alámbrico, bajo ambiente de dos etapas, para aire acondicionado, marca Honeywell o similar en características, rango de trabajo de 10°C A 60°C.	Pieza	1
3.150	Cambio de termostato mecánico ajustable para ducto. con bulbo remoto, rango de 10°C A 60°C.	Pieza	1
3.151	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6202-ZZC3	Pieza	1
3.152	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6203-ZZC3	Pieza	1
3.153	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6204-ZZC3	Pieza	1
3.154	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6205-ZZC3	Pieza	1
3.155	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6206-ZZC3	Pieza	1
3.156	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6207-ZZC3	Pieza	1
3.157	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6208-ZZC3	Pieza	1
3.158	Cambio de rodamientos para motores eléctricos de distinta capacidades No. 6209-ZZC3	Pieza	1
3.159	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1" de Ø.	Pieza	1
3.160	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 3/16" de Ø.	Pieza	1
3.161	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 7/16" de Ø.	Pieza	1
3.162	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 1/2" de Ø.	Pieza	1
3.163	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 5/8" de Ø.	Pieza	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.164	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 3/4" de Ø.	Pieza	1
3.165	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 1 15/16" de Ø.	Pieza	1
3.166	Cambio de chumaceras cerradas para piso. serie "SY" de 2" de Ø.	Pieza	1
3.167	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1" de Ø.	Pieza	1
3.168	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 3/16" de Ø.	Pieza	1
3.169	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 7/16" de Ø.	Pieza	1
3.170	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 1/2" de Ø.	Pieza	1
3.171	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 5/8" de Ø.	Pieza	1
3.172	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 3/4" de Ø.	Pieza	1
3.173	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 1 15/16" de Ø.	Pieza	1
3.174	Cambio de chumaceras cerradas para pared. serie "FS" de 2" de Ø.	Pieza	1
3.175	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-38	Pieza	1
3.176	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-40	Pieza	1
3.177	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-41	Pieza	1
3.178	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-42	Pieza	1
3.179	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-43	Pieza	1
3.180	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-44	Pieza	1
3.181	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-45	Pieza	1
3.182	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-46	Pieza	1
3.183	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-48	Pieza	1
3.184	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-49	Pieza	1
3.185	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-50	Pieza	1
3.186	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-54	Pieza	1
3.187	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-56	Pieza	1
3.188	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-57	Pieza	1
3.189	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-58	Pieza	1
3.190	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-59	Pieza	1
3.191	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-60	Pieza	1
3.192	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-62	Pieza	1
3.193	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-66	Pieza	1
3.194	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-70	Pieza	1
3.195	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-74	Pieza	1
3.196	Cambio de bandas de transmisión de potencia en "v" para uso industrial modelo A-78	Pieza	1
3.197	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1" de Ø.	Pieza	1
3.198	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 3/16" de Ø.	Pieza	1
3.199	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 7/16" de Ø.	Pieza	1
3.200	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 1/2" de Ø.	Pieza	1
3.201	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 5/8" de Ø.	Pieza	1
3.202	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 3/4" de Ø.	Pieza	1
3.203	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 1 15/16" de Ø.	Pieza	1
3.204	Cambio de flecha de 2.5 mts de longitud, acero rolado en frio de 2" de Ø.	Pieza	1
3.205	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 6" de Ø.	Pieza	1
3.206	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 8" de Ø.	Pieza	1
3.207	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 10" de Ø.	Pieza	1
3.208	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 12" de Ø.	Pieza	1
3.209	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 14" de Ø.	Pieza	1
3.210	Cambio de polea de aluminio en "V", doble ranura de 16" de Ø.	Pieza	1
3.211	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 9" Ø X 9" de ancho.	Pieza	1
3.212	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 12" Ø X 12" de ancho.	Pieza	1
3.213	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 12.5" Ø X 9.5" de ancho.	Pieza	1
3.214	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 16" Ø X 16" de ancho.	Pieza	1
3.215	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 18" Ø X 18" de ancho.	Pieza	1
3.216	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 21" Ø X 21" de ancho.	Pieza	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.217	Cambio de turbina reforzada y remachada, para unidad tipo paquete o unidad tipo manejadora, fabricado en acero galvanizado balanceada de 24" Ø X 24" de ancho.	Pieza	1
3.218	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 22" Ø exterior por 1/2" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1
3.219	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 24" Ø exterior por 1/2" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1
3.220	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 24" Ø exterior por 5/8" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1
3.221	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 24" Ø exterior por 3/4" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1
3.222	Cambio de aspas de aluminio balanceado, para condensador de 30" Ø exterior por 5/8" Ø interior del eje (flecha)	Pieza	1
3.223	Cambio de aspas de protectores de plástico para la lluvia (motor condensador) para flecha de 5/8" Ø eje X 7" de diámetro (copa grande)	Pieza	1
3.224	Cambio de aspas de protectores de plástico para la lluvia (motor condensador) para flecha de 5/8" Ø eje X 7" de diámetro (copa grande)	Pieza	1
3.225	Cambio de retardador de tiempo electrónico de estado sólido, de 1 a 8 minutos. de 24 VAC. Y 127 VCA. Rating 1 Amps.	Pieza	1
3.226	Cambio de transformador de corriente alterna de 220-110 VOLT A 24 VOLT AC, 50 VA, 60 HZ.	Pieza	1
3.227	Cambio de transformador de corriente alterna de 220-110 VOLT A 24 VOLT AC, 75 VA, 60 HZ.	Pieza	1
3.228	Cambio de transformador de corriente alterna de 220-110 VOLT A 24 VOLT AC, 100 VA, 60 HZ.	Pieza	1
3.229	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 2 H.P.	Pieza	1
3.230	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 3 H.P.	Pieza	1
3.231	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 5 H.P.	Pieza	1
3.232	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 7.5 H.P.	Pieza	1
3.233	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 10 H.P.	Pieza	1
3.234	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 15 H.P.	Pieza	1
3.235	Cambio de motor eléctrico, de corriente alterna, Tipo Nema, trifásico, jaula de ardilla totalmente cerrado, con ventilación exterior, aprueba de goteo, tensión de 230-440/3/60. 1725 RPM. de 20 H.P.	Pieza	1
3.236	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 2 H.P.	Pieza	1
3.237	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 3 H.P.	Pieza	1
3.238	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 5 H.P.	Pieza	1
3.239	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 7.5 H.P.	Pieza	1
3.240	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 10 H.P.	Pieza	1
3.241	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 15 H.P.	Pieza	1
3.242	Cambio de arrancador a tensión plena para motor eléctrico, en 220/440 VCA de 20 H.P.	Pieza	1
3.243	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 1/2 H.P.	Pieza	1
3.244	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 3/4 H.P.	Pieza	1
3.245	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 1 H.P.	Pieza	1
3.246	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/440/3/60, (para trabajo vertical) de 1.5 H.P.	Pieza	1

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.247	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 1/2 H.P.	Pieza	1
3.248	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 3/4 H.P.	Pieza	1
3.249	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 1 H.P.	Pieza	1
3.250	Cambio de motor eléctrico, para condensador, 1725 R.P.M., tensión: 230/1/60, (para trabajo vertical) de 1.5 H.P.	Pieza	1
3.251	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 10 M.F.D.	Pieza	1
3.252	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 20 M.F.D.	Pieza	1
3.253	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 55 M.F.D.	Pieza	1
3.254	Cambio de capacitor de trabajo, para unidades de aire acondicionado, de diferentes marcas y modelos de 60 M.F.D.	Pieza	1
3.255	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 2 AWG.	Metro	1
3.256	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 4 AWG.	Metro	1
3.257	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 6 AWG.	Metro	1
3.258	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 8 AWG.	Metro	1
3.259	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 10 AWG.	Metro	1
3.260	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 12 AWG.	Metro	1
3.261	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 14 AWG.	Metro	1
3.262	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 16 AWG.	Metro	1
3.263	Cambio de cable THW-LS, 600 Volts, 90° calibre 18 AWG.	Metro	1
3.264	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (13 MM) 1/2" Ø	Metro	1
3.265	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (19 MM) 3/4" Ø	Metro	1
3.266	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (25 MM) 1" Ø	Metro	1
3.267	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Metro	1
3.268	Cambio de tubería conduit acero galvanizado, cédula 30 de (50 MM) 2" Ø	Metro	1
3.269	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1
3.270	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1
3.271	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1
3.272	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1
3.273	Cambio de cajas de registro conduit con tapa, de aluminio libre de cobre serie ovalada tipos: LB, LR, LL, L, Y T de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1
3.274	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1
3.275	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1
3.276	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1
3.277	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1
3.278	Cambio de conectores rectos y curvos de aluminio para tubería flexible tipo Licuatite de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1
3.279	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1
3.280	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1
3.281	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1
3.282	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1
3.283	Cambio de monitor y contratueras de aluminio fundido de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1
3.284	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (13 MM) 1/2" Ø	Pieza	1
3.285	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (19 MM) 3/4" Ø	Pieza	1
3.286	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (25 MM) 1" Ø	Pieza	1
3.287	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Pieza	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.288	Cambio de monitor abrazadera tipo uña de aluminio fundido de (50 MM) 2" Ø	Pieza	1
3.289	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (13 MM) 1/2" Ø	Metro	1
3.290	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (19 MM) 3/4" Ø	Metro	1
3.291	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (25 MM) 1" Ø	Metro	1
3.292	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (38.1 MM) 1 1/2" Ø	Metro	1
3.293	Cambio de tubería metálica flexible tipo licuatite recubierta de polivinilo de (50 MM) 2" Ø	Metro	1
3.294	Cambio de interruptor horario semanal digital	Pieza	1
3.295	Cambio de interruptor termomagnético de 30 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1
3.296	Cambio de interruptor termomagnético de 50 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1
3.297	Cambio de interruptor termomagnético de 70 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1
3.298	Cambio de interruptor termomagnético de 100 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1
3.299	Cambio de interruptor termomagnético de 125 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1
3.300	Cambio de interruptor termomagnético de 225 Amp., 600 Volts., 3 fases, 60 Hz.	Pieza	1
3.301	Cambio de block de distribución de 3 polos de 115 Amp., 600 Volts. máximo	Pieza	1
3.302	Cambio de block de distribución de 3 polos de 175 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1
3.303	Cambio de block de distribución de 3 polos de 310 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1
3.304	Cambio de block de distribución de 3 polos de 350 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1
3.305	Cambio de block de distribución de 3 polos de 610 Amp., 600 Volts. máximo.	Pieza	1
3.306	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 04 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1
3.307	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 06 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1
3.308	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 08 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1
3.309	Cambio de tablilla terminal de circuitos de 10 Circuitos 30 Amp., 600 Volts.	Pieza	1
3.310	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S00, 16 AMPS.	Pieza	1
3.311	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S02, 32 AMPS.	Pieza	1
3.312	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S2, 50 AMPS.	Pieza	1
3.313	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S3, 80 AMPS.	Pieza	1
3.314	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S6, 115 AMPS.	Pieza	1
3.315	Cambio de contactor tripolar a tensión plena de corriente alterna, tipo Sirius 3 RT, 3 fases, 60 hz. con bobina a 440 VCA / 220 VCA / 110 VCA, con contactos auxiliares 2 NA Y 2 NC Norma IEC presentación S6, 185 AMPS.	Pieza	1
3.316	Cambio de contactor auxiliar Sirius 3 RH presentación S00. 2NA + 2NC	Pieza	1
3.317	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40015820, regulación 7 A 10 A.	Pieza	1
3.318	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40015193, regulación 18 a 25 A.	Pieza	1
3.319	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40017416, regulación 36 a 45 A.	Pieza	1
3.320	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40016914, regulación 40 a 50 A.	Pieza	1
3.321	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40023707, regulación 63 a 90 A.	Pieza	1
3.322	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40023707, regulación 100 a 125 A.	Pieza	1
3.323	Cambio de relevador bimetalico trifásicos tipo: Sirius 3 RU, con autobloqueo modificable y soporte para montaje por separado catálogo 40023707, regulación 120 a 150 A.	Pieza	1
3.324	Cambio de relevador de control de 8 pines, corriente alterna, 24/220 con base	Pieza	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.325	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 4 Amps. modelo: FRS-R-4.	Pieza	1
3.326	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 6 Amps. modelo: FRS-R-6.	Pieza	1
3.327	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 8 Amps. modelo: FRS-R-8.	Pieza	1
3.328	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 10 Amps. modelo: FRS-R-10.	Pieza	1
3.329	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 15 Amps. modelo: FRS-R-15.	Pieza	1
3.330	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 20 Amps. modelo: FRS-R-20.	Pieza	1
3.331	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 30 Amps. modelo: FRS-R-30.	Pieza	1
3.332	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de 40 Amps. modelo: FRS-R-40.	Pieza	1
3.333	Cambio de fusible de corriente limitada, 600 V, tipo cartucho de Amps. modelo: FRS-R-60.	Pieza	1
3.334	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 12" X 20" X 2"	Pieza	1
3.335	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 12" X 24" X 2"	Pieza	1
3.336	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 16" X 20" X 2"	Pieza	1
3.337	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 16" X 24" X 2"	Pieza	1
3.338	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 20" X 24" X 2"	Pieza	1
3.339	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 24" X 2"	Pieza	1
3.340	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 23" X 23" X 2"	Pieza	1
3.341	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 23" X 12" X 2"	Pieza	1
3.342	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 5" X 2"	Pieza	1
3.343	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 12" X 2"	Pieza	1
3.344	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 15" X 2"	Pieza	1
3.345	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 18" X 2"	Pieza	1
3.346	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 24" X 24" X 2"	Pieza	1
3.347	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 25" X 16" X 2"	Pieza	1
3.348	Cambio de filtros de aire metálicos lavables, con marco rolado de aluminio de 25" X 20" X 2"	Pieza	1
3.349	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 12" X 12" X 12"	Pieza	1
3.350	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 20" X 24" X 12"	Pieza	1
3.351	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 24" X 24" X 12"	Pieza	1
3.352	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 16" X 20" X 12"	Pieza	1
3.353	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 12" X 24" X 12"	Pieza	1
3.354	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 16" X 24" X 12"	Pieza	1



No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.355	Cambio de filtros de bolsa, con eficiencia de 65%, marco de metal, con 6 bolsas de 12" X 20" X 12"	Pieza	1
3.356	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 12" X 12" X 12"	Pieza	1
3.357	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 12" X 24" X 12"	Pieza	1
3.358	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 12"	Pieza	1
3.359	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 6"	Pieza	1
3.360	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 12" X 6"	Pieza	1
3.361	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 12"	Pieza	1
3.362	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 12" X 4"	Pieza	1
3.363	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 24" X 15"	Pieza	1
3.364	Cambio de filtro absoluto, con eficiencia de 85 a 90%, marco de metal de 24" X 25" X 5"	Pieza	1
3.365	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 3 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1
3.366	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 5 Toneladas de Refrigeración.	Pieza	1
3.367	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 7.5 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1
3.368	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 10 toneladas de refrigeración.	Pieza	1
3.369	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 12.5 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1
3.370	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 15 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1
3.371	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 17.5 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1
3.372	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 20 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1
3.373	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 25 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1
3.374	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 30 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1
3.375	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 40 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1
3.376	Rehabilitación de charola recolectora de condensados (desagüe) para equipo de aire acondicionado tipo paquete y manejadora de aire, con lámina galvanizada calibre 18, para 50 Toneladas De Refrigeración.	Pieza	1
3.377	Cambio de tubería de pvc hidráulica color blanca. incluye: codos, coples, pegamento, armado, trazado y elementos de fijación de 1/2" Ø.	Metro	1
3.378	Cambio de tubería de pvc hidráulica color blanca. incluye: codos, coples, pegamento, armado, trazado y elementos de fijación de 3/4" Ø.	Metro	1
3.379	Cambio de tubería de pvc hidráulica color blanca. incluye: codos, coples, pegamento, armado, trazado y elementos de fijación de 1" Ø.	Metro	1

RENGLÓN 4: MANTEAMIENTO CORRECTIVO A DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LÁMINA GALVANIZADA EN VARIAS MEDIDAS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.01	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la	Kilo	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 24.		
4.02	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 22.	Kilo	1
4.03	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 20.	Kilo	1
4.04	Cambio de ductos para aire acondicionado, fabricados con lámina galvanizada para la distribución de inyección y retorno del aire acondicionado interior y exterior, en una altura de 0.00 a 10.00 m. calibre 18.	Kilo	1
4.05	Cambio de aislamiento flexible de fibra de vidrio para ductos interiores de inyección de aire acondicionado de 25 mm espesor con recubrimiento de papel Kraft y Foil de aluminio reforzado con hilos de fibra de vidrio. en una altura de 0.00 a 10.00 m.	M2	1
4.06	Cambio de juntas flexibles de lona ahulada para la interconexión de unidades manejadoras y paquetes con ductos de inyección y retorno.	Pieza	1
4.07	Cambio de difusores de inyección de aluminio extruido con control de volumen, de dimensiones de 24" x 24" de 4 vías, en una altura de 0.00 a 10.00 m. en falso plafón.	Pieza	1
4.08	Cambio de rejilla de retorno de aluminio extruido con control de volumen, de dimensiones de 24" x 24", en una altura de 0.00 a 10.00 m. en falso plafón.	Pieza	1
4.09	Cambio de ducto flexible con aislante térmico integrado de 8" DE Ø.	Metro	1
4.10	Cambio de ducto flexible con aislante térmico integrado de 12" DE Ø.	Metro	1
4.11	Cambio de ducto flexible con aislante térmico integrado de 14" DE Ø.	Metro	1
4.12	Cambio de tela de manta cruda de 1a para ductos del aire acondicionado exteriores	M2	1
4.13	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 12"	MI	1
4.14	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 30"	MI	1
4.15	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se debera sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 54"	MI	1
4.16	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, hasta 84"	MI	1

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.17	Rehabilitación, limpieza y desinfección de ducto de aire acondicionado incluye: realizar registros de acceso en los ramales principales, mediante equipo especializado, se realizara el cepillado del interior de los ductos con diferentes tipos de escobillones y limpieza con aire a presión, al mismo tiempo que todo el polvo, basura y polución es canalizado hacia una aspiradora industrial con filtros Hepa, se nebulizara los ductos mediante equipo especializado, con fungicida que tendrá por objeto exterminar bacterias, virus y hongos al término de la limpieza se deberá sellar de los registros abiertos y sustituir el aislamiento flexible de fibra de vidrio, lado mayor del ducto, mayor a 85"	MI	1
4.18	Rehabilitación, limpieza y desinfección de rejillas y difusores de aire acondicionado.	Pieza	1
4.19	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 1 3/8" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1
4.20	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 2 1/8" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1
4.21	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 1 5/8" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1
4.22	Cambio de aislante térmico a base de tubos de fibra elastomerica de Armaflex de 1" de Ø X 1/2" de espesor.	Metro	1
4.23	Cambio de aislante térmico a base de colchoneta de fibra cerámica Armaflex de 1/2" de espesor.	M2	1
4.24	Cambio de aislante térmico a base de colchoneta de fibra cerámica Armaflex de 3/4" de espesor.	M2	1
4.25	Cambio de aislante térmico a base de colchoneta de fibra cerámica Armaflex de 1" de espesor.	M2	1

**ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE PROPORCIONARA LAS
REFACCIONES NUEVAS**

MÉRIDA, YUCATÁN, A 24 DE JUNIO DE 2022.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR011-E192-2022, RELATIVA A: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.**

EL SUSCRITO L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA **CEDEREYMA SURESTE, S.A. DE C.V.**, COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

QUE PROPORCIONAREMOS LAS REFACCIONES NUEVAS, 100% COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, CORRESPONDIENTE AL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) Y ANEXO NÚMERO 1 BIS (UNO BIS).

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO



L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO
ADMINISTRADOR ÚNICO



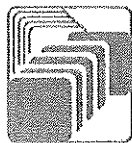
CEDEREYMA SURESTE S.A. DE C.V.



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62
COL. REPARTO GRANJAS.
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx



SAN TENO



CEDEREYMA
SURESTE S.A. DE C.V.
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050GYR011-E192-2022
RFC: CSU170808UA6

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA

MÉRIDA, YUCATÁN, A 24 DE JUNIO DE 2022.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

ME REFIERO A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR011-E192-2022**, RELATIVA A: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.**

EL SUSCRITO **L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO** EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA **CEDEREYMA SURESTE, S.A. DE C.V.**, COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

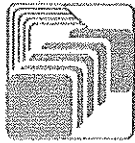
MANIFIESTO QUE CUENTO CON LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA PARA INGRESAR AL MENÚ DE SERVICIOS DE LOS EQUIPOS Y DE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

1. 3 VACUOMETROS DIGITALES.
2. 1 PONCHADORA PARA ZAPATAS ELÉCTRICAS Y TERMINALES ELÉCTRICAS DE COMPRESIÓN.
3. 4 BOMBAS DE ALTA PRESIÓN DE AGUA, TIPO INDUSTRIAL, PARA LIMPIEZA DE SERPENTINES.
4. 1 PROBADOR DE CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO.
5. 1 INDICADOR DE FASE, CON INDICACIÓN DE PRESENCIA DE FASE.
6. 1 ANALIZADOR PARA COMPRESORES HERMÉTICOS, QUE INDIQUE CONTINUIDAD Y FALLA DE TIERRAS EN LOS DEVANADOS.
7. 1 TACÓMETRO DIGITAL.
8. 1 TERMOHIGRÓMETRO.
9. 1 ANEMÓMETRO.
10. 1 INSTRUMENTO PROFESIONAL MEDIDOR DE AIRE, QUE PERMITE MEDIR LA PRESIÓN, LA VELOCIDAD O EL CAUDAL DE AIRE.
11. 2 BOMBAS RECUPERADORAS DE GAS REFRIGERANTE.
12. 1 DOBLADORA PARA LÁMINA DE 8 PIES O MAYOR.
13. 4 BOMBAS DE HACER VACÍO.
14. 1 EQUIPO PARA LIMPIEZA DE DUCTOS.
15. 1 EQUIPO PARA NEBULIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE DUCTOS.

ANEXO REPORTE FOTOGRÁFICO CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y CARACTERÍSTICAS DE CADA HERRAMIENTA:



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62
COL. REPARTO GRANJAS.
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx



CEDEREYMA
SURESTE S.A. DE C.V.
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

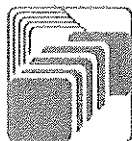
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050GYR011-E192-2022
RFC: CSU170808UA6

RELACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
08	CAJAS COMPLETAS DE HERRAMIENTAS PARA AIRE ACONDICIONADO.
01	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA MARCA: AEMC, MODELO: 3945 (ARMÓNICOS, FACTOR DE POTENCIA, AMPERAJE, VOLTAJE, DETECTOR DE CAÍDAS DE VOLTAJE, POTENCIA, ÁNGULO DE FASE)
01	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA MARCA: AEMC, MODELO: 8336 (ARMÓNICOS, FACTOR DE POTENCIA, AMPERAJE, VOLTAJE, DETECTOR DE CAÍDAS DE VOLTAJE, POTENCIA, ÁNGULO DE FASE)
08	VOLTAMPERIMETROS PROFESIONALES, MARCA: UEI, MODELO: DL479, (CON CERTIFICADOS EMA, VIGENTES DE CALIBRACIÓN EMA)
08	JUEGO DE MANIFOLD DE SERVICIO, CON MANGUERAS LARGAS, PARA CARGA DE REFRIGERANTE R-22, R-407C, R-410A. MARCA: MASTERCOOL, MODELO: 93661-EB (CON CERTIFICADOS EMA, VIGENTES DE CALIBRACIÓN)
01	MANIFOLD DIGITAL CON SENSOR DE VACÍO DE 2 VÍAS, CON MANGUERAS LARGAS, CON PANTALLA LCD QUE INDIQUE MEDICIONES DE PRESIÓN, SATURACIÓN DE TEMPERATURAS, TEMPERATURA ACTUAL, SOBRECALENTAMIENTO Y SUBENFRÍAMIENTO EN MÁS DE 60 GASES REFRIGERANTES, MARCA: AVALY, MODELO: 99661-A
01	MEDIDOR DE FLUJO DE AGUA ULTRASONICO PORTÁTIL, MARCA: SAGAON TECH, MODELO: ST-1
01	MEDIDOR DE ESPESORES DE TUBERIAS ULTRASONICO PORTÁTIL, MARCA: BENETECH, MODELO: GM-100
01	REFRACTÓMETRO DE FLUIDOS ANTICONGELANTES, PARA GLICOL Y ETILENO, MARCA: FLEETGUARD, MODELO: CC2806.
01	IMPRESORA PARA IMPRESIÓN DE BITÁCORA DE CHILLERS, MARCA: NCI, MODELO: D5H31587
08	TERMÓMETRO LÁSER INFRARROJO, DIGITAL, TIPO PISTOLA. (CON CERTIFICADOS EMA, VIGENTES DE CALIBRACIÓN EMA)
01	PROBADOR DE CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO DIGITAL 250 V/500 V/1000 V, MARCA: KYORITSU, MODELO: 3007A
01	INDICADOR DE FASE, CON INDICACIÓN DE PRESENCIA DE FASE, MARCA: KYORITSU, MODELO: 8031
01	ANALIZADOR PARA COMPRESORES HERMETICOS, QUE INDIQUE CONTINUIDAD Y FALLA DE TIERRAS EN LOS DEVANADOS DEL MOTOR CON LUZ DE PILOTO LED (PANTALLA DÍODO EMISOR DE LUZ)
01	TACÓMETRO DIGITAL, MARCA: KOBAN, MODELO: KTO AT-8
01	TERMOMIGRÓMETRO, MARCA: TESTO, MODELO: 605I
01	ANEMÓMETRO, MARCA: TESTO, MODELO: 410I
01	INSTRUMENTO PROFESIONAL DE MEDICIÓN CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: FLUJO DE AIRE, ANEMOMETRO, HIGRÓMETRO, FOTÓMETRO Y TERMÓMETRO, MARCA: AVALY, MODELO: LM-8010
03	VACUOMETRO ELECTRÓNICO, CON PANTALLA LCD QUE INDICA MEDICIONES DE PRESIÓN DE 1 MICRON A UN VACÍO DE MAYOR O IGUAL A 200 MICRONES, MARCA: SUPCO, MODELO: VG64
01	INDICADOR DE CARÁTULA, MARCA: STARRETT 0-100, MODELO: 196A1Z. CON ACCESORIOS Y ESTUCHE. 3 PUNTAS DE CONTACTO, ADAPTADOR, PRENSA, POSTE, ABRAZADERAS Y ACCESORIOS PARA ORIFICIOS.
01	INDICADORES DE CARÁTULA CON VASTAGO POSTERIOR, MARCA: STARRETT, MODELO: SERIE 196
01	MICRÓMETRO DE PRECISIÓN, MARCA: STARRETT, MODELO: SERIE 436.1M
01	CALENTADOR PARA RODAMIENTOS MARCA: SKF, MODELO: TMBH 1
01	INSTRUMENTO PROFESIONAL MEDIDOR DE AIRE, QUE PERMITE MEDIR LA PRESIÓN, LA VELOCIDAD O EL CAUDAL DE AIRE PARA CUARTOS DE PRESURIZACIÓN, MARCA: FLUKE, MODELO: 922
01	MANÓMETRO DIGITAL DE PRESIÓN DIFERENCIAL DUAL, MARCA: UEI, MODELO: EM152
01	SISTEMAS DE LIMPIEZA DE TUBOS, PARA TRABAJOS PESADOS (110V) MARCA: ELLIOTT TOOL TECHNOLOGIES, MODELO: ROTO-JET I
01	SISTEMAS DE LIMPIEZA DE TUBOS, PARA TRABAJOS PESADOS (110V) MARCA: GOODWAY, MODELO: RAM-4
02	BOMBAS RECUPERADORAS DE GAS REFRIGERANTE, MARCA: APPION, MODELO: G5 TWIN.
04	BOMBAS DE ALTA PRESIÓN DE AGUA MARCA: KARCHER, MODELO: HD 4/9 C
01	DOBLADORA PARA LAMINA DE 10 PIES, MARCA: DIZHER.
01	DOBLADORA PARA LAMINA DE 4 PIES, MARCA: DIZHER.
04	BOMBAS DE HACER VACÍO, MARCA: MASTERCOOL, MODELO: 90067 DE 7.5 CFM.
04	COMPRESORES DE AIRE DE 25 LITROS, MARCA: TRUPER, MODELO: COMP-25L
01	PLANTA PARA SOLDAR ELÉCTRICA DE 300 AMPS, MARCA: RAMIRO, MODELO: 300
04	MINI ESMERILADORA PULIDOR 4-1/2" MARCA: BOSCH MODELO: GWS8-45
02	ROTOMARTILLO ELECTRONEUMÁTICO DE 5/8 MARCA: BOSCH, MODELO: GBH 2-24 DSR
01	TARRAJA DE RELOJ COMPLETA, CON PEINES DE 1/2", 3/4", 1", 1 1/4", 1 1/2", 2"
01	PISTOLA DE FIJACIÓN, MARCA: HILTI, MODELO: DX460
08	JUEGO DE ANDAMIOS.
03	EQUIPOS DE OXIACETILENO.
03	REGULADORES DE NITRÓGENO.
01	BISELADORA PARA LAMINA, CON GARGANTA DE 7", CAPACIDAD, PARA CALIBRES DE 24 MÁXIMO
01	EQUIPO PARA LIMPIEZA DE DUCTOS, MARCA: GOODWAY, MODELO: AQ-RV450
01	EQUIPO PARA NEBULIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE DUCTOS, MARCA: GOODWAY, MODELO: AQ-FG
01	SOLDADORA MULTIPROCESOS, MARCA: LINCOLN ELECTRIC, MODELO: POWER MIG 210 MP
01	PONCHADORA PARA ZAPATAS ELÉCTRICAS Y TERMINALES DE COMPRESIÓN, PARA CAL. 8 ADW HASTA 3/0 MCM.
01	PONCHADORA HIDRÁULICA DE 16 TONELADAS, PARA ZAPATAS ELÉCTRICAS Y TERMINALES DE COMPRESIÓN, PARA CAL. 6 AWG HASTA 600 MCM.
01	TALADRO DE BANCO DE 8" CON MOTOR DE 1/3" H.P. BROQUERO DE 1/2"
20	TANQUES VACÍOS PARA RECUPERACIÓN DE GAS REFRIGERANTE



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62
COL. REPARTO GRANJAS.
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx



CEDEREYMA
SURESTE S.A. DE C.V.
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050GYR011-E192-2022
RFC: CSU170808UA6

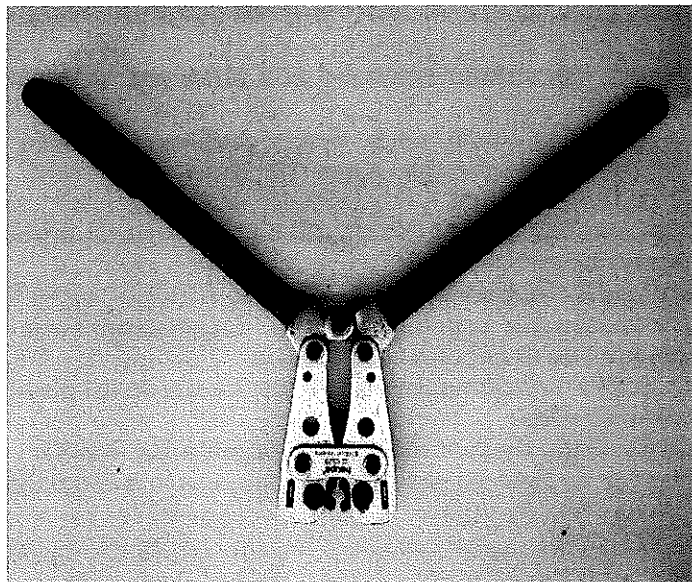
VACUOMETRO ELECTRÓNICO, CON PANTALLA LCD QUE INDICA MEDICIONES DE PRESIÓN DE 1 MICRON A UN VACIO DE MAYOR O IGUAL A 200 MICRONES, MARCA: SUPCO, MODELO: VG64



Características y beneficios:

- Lee vacío en siete unidades internacionales
- Resolución ultrafina (1 micrón cuando el vacío es menor o igual a 200 micrones)
- Apagado automático
- Actualizaciones de pantalla cada 0,5 segundos
- Sensor fácil de limpiar (use alcohol isopropílico)
- Indicador de batería baja
- Tipo de sensor: termistor
- Tipo de conector: Conector acampanado macho estándar de 1/4"
- Rango de vacío: 0-19.000 micrones
- Escala de parámetros: Micrones, PSI, mBars, Pascales, Torr, mTorr
- Mejor resolución: 1 micrón (para 0-200 micrones)
- Rango de temperatura de funcionamiento: 0°F a 150°F (0°C a 65°C)
- Sobrepresión: 800 psi máx.
- Precisión: +/- 10% (100-1000 micrones)

PONCHADORA PARA ZAPATAS ELÉCTRICAS Y TERMINALES ELÉCTRICAS DE COMPRESIÓN, PARA CALIBRE 8 HASTA 3/0



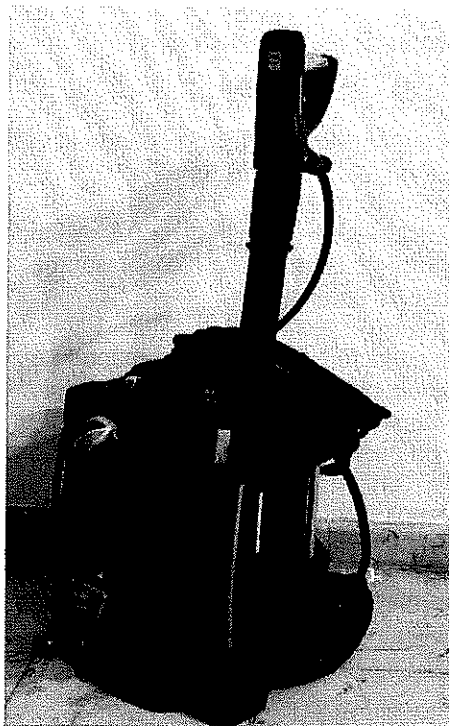
Descripción:

- Aplica la más larga selección de terminales de cobre
- Cuenta con dado hexagonal rotatorio
- Capacidad de 8 AWG - 3/0 AWG
- Mide 390 mm
- Pesa 1.1 kgs



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62
COL. REPARTO GRANJAS.
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx

BOMBAS DE ALTA PRESIÓN DE AGUA MARCA: KARCHER, MODELO: HD 4/9 C



- Esta hidrolavadora de alta presión de agua fría con motor de corriente alterna es el equipo básico, perfecto para los usuarios del ámbito comercial. La HD 4/9 C de diseño vertical convence por su movilidad y compacto tamaño.

Especificaciones Técnicas:

Caudal de agua	420 l/h
Presión de trabajo	1300 psi
Máxima presión	1800 psi
Potencia de conexión	1,5 kW
Cable de conexión	7 m
Peso	26 kg
Tipo de corriente	1 / 120 / 60 Ph/V/H

PROBADOR DE CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO DIGITAL 250 V/500 V/1000 V, MARCA: KYORITSU, MODELO: 3007ª



- Muestra el valor del voltaje externo de CA junto con un símbolo parpadeante.
- Función automática nula para restar automáticamente la resistencia de plomo de prueba antes de mostrar el valor de resistencia de continuidad real.
- Modo Trac-Lok para conservar la vida útil de la batería en pruebas de aislamiento y continuidad.
- Localizador de advertencia de circuito en vivo.
- Liberando el botón de prueba descarga automáticamente las cargas almacenadas en el circuito bajo prueba.
- Función de retroiluminación para ver los resultados de las pruebas en áreas poco iluminadas.
- Corriente de medición de continuidad de 200mA a IEC 61557.
- Corriente mínima de 1mA en pruebas de aislamiento a IEC 61557.

INDICADOR DE FASE, CON INDICACIÓN DE PRESENCIA DE FASE, MARCA: KYORITSU, MODELO: 8031



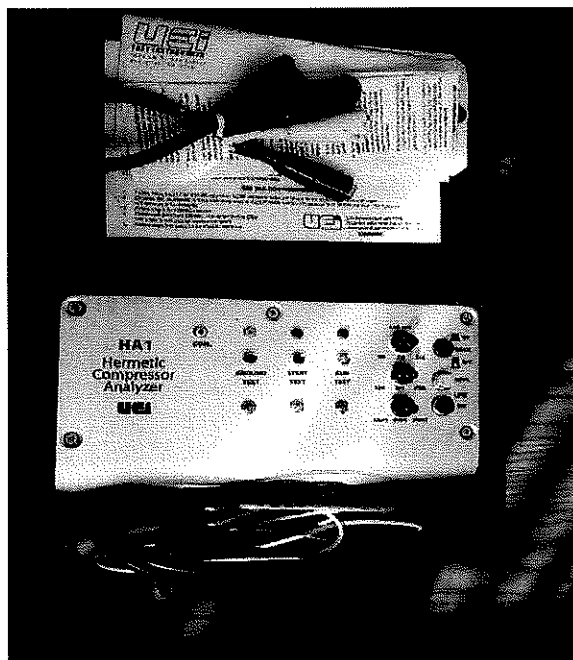
Kyoritsu 8031

El modelo K-8031 está diseñado para comprobar la secuencia de las fases.
Los leds provistos en el instrumento le indican también si hay alguna fase abierta.
Cocodrilos de gran tamaño.
Pueden sujetar con facilidad terminales en cuadros de control.

Características:

Operación del voltaje: 110~600V AC
Plazo de continuidad: >500V: 5 minutos
Frecuencia: 50 - 60Hz
Voltaje de resistencia: 5550V AC por 1 minuto
Cable: 1.5m (R: rojo S: blanco T: azul)

ANALIZADOR PARA COMPRESORES HERMETICOS, QUE INDIQUE CONTINUIDAD Y FALLA DE TIERRAS EN LOS DEVANADOS DEL MOTOR CON LUZ DE PILOTO LED (PANTALLA DIODO EMISOR DE LUZ)



El HA1 analiza y prueba compresores herméticos con hasta 25A de corriente de funcionamiento. Se conecta directamente al motor del compresor eliminando el condensador de arranque del sistema de refrigeración.

Características:

- 3 rangos de condensadores de arranque de 250 VCA entre 88- 301 MFD
- Operación de doble voltaje de 120/240 VCA
- Indica continuidad y fallas a tierra en bobinados de motor con luces LED
- Rotores bloqueados libres invirtiendo la acción del motor
- Tomas de conexión convenientes para medir voltaje y resistencia

TACÓMETRO DIGITAL, MARCA: KOBAN, MODELO: KTO AT-8



Tacómetro digital destinado a medir la velocidad de giro de ejes de rotación, como puede ser el eje de giro de un motor.

Permite realizar mediciones con o sin contacto, disponiendo para esta última opción de un puntero láser y una cinta reflectora autoadhesiva.

Pantalla retroiluminada y capacidad de almacenaje de hasta 40 lecturas.

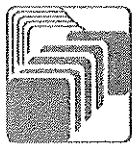
Permite realizar diversas mediciones: velocidad de rotación (rpm), revoluciones totales (rev), frecuencia, velocidad de superficie y longitud.

TERMOHIGRÓMETRO, MARCA: TESTO, MODELO: 605i



- Medición de la humedad ambiental y la temperatura ambiente en interiores y canales
- Cálculo automático del punto de rocío y la temperatura de bulbo húmedo a través de la App testo Smart
- Análisis y envío de datos de medición a través de la App testo Smart
- Uso sin complicaciones en lugares de medición retirados entre sí gracias a un alcance de Bluetooth® de hasta 100 m

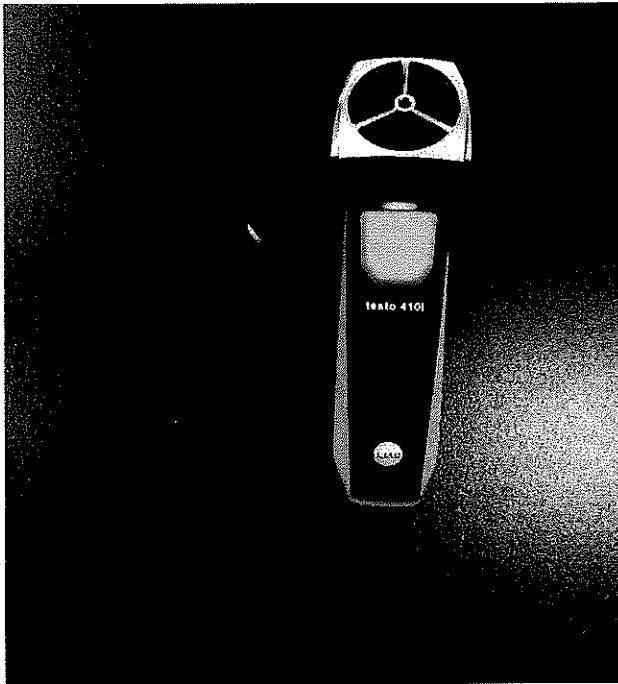
El analizador compacto de temperatura y humedad testo 605i con cabezal de la sonda con posibilidad de acodar representa la tecnología de medición profesional en formato inteligente con el fin medir fiablemente la temperatura ambiente, así como la humedad ambiental en interiores y canales en combinación con un teléfono inteligente o tableta y la App testo Smart.



CEDEREYMA
SURESTE S.A. DE C.V.
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050GYR011-E192-2022
RFC: CSU170808UA6

ANEMÓMETRO, MARCA: TESTO, MODELO: 410i



- Medición de la velocidad del aire, el caudal volumétrico y la temperatura
- Representación del caudal volumétrico de varias salidas para controlar las instalaciones
- Configuración muy sencilla de las medidas del conducto (dimensiones y geometría)
- Lectura cómoda de los valores medidos en el smartphone o la Tablet con la aplicación testo Smart Probes.

Tecnología de medición profesional en formato compacto: el anemómetro de molinete testo 410i con manejo a través de la app instalada en el smartphone mide rápida y fiablemente el caudal volumétrico, la velocidad del aire y la temperatura en la salida de aire.

INSTRUMENTO PROFESIONAL MEDIDOR DE AIRE, QUE PERMITE MEDIR LA PRESIÓN, LA VELOCIDAD O EL CAUDAL DE AIRE PARA CUARTOS DE PRESURIZACIÓN, MARCA: FLUKE, MODELO: 922



Medidor del flujo de aire facilita la medición del flujo de aire al combinar presión, flujo de aire y velocidad en un único medidor robusto. Medir pérdidas de presión en sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado para obtener el máximo rendimiento y aumentar la vida de trabajo de los mismos.

- ▶ Ajustar los niveles de ventilación a los requisitos de usuarios
- ▶ Pantalla brillante con luz de fondo para una visualización
- ▶ Resolución de hasta 0.001 en H2O
- ▶ Capacidad de almacenamiento de 99 puntos
- ▶ Monitorizar la presión externa e interna
- ▶ Aumentar la calidad del aire y el confort en interiores
- ▶ Realizar comprobaciones en diversos puntos de las conducciones



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62
COL. REPARTO GRANJAS.
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx

BOMBAS RECUPERADORAS DE GAS REFRIGERANTE, MARCA: APPION, MODELO: G5 TWIN.

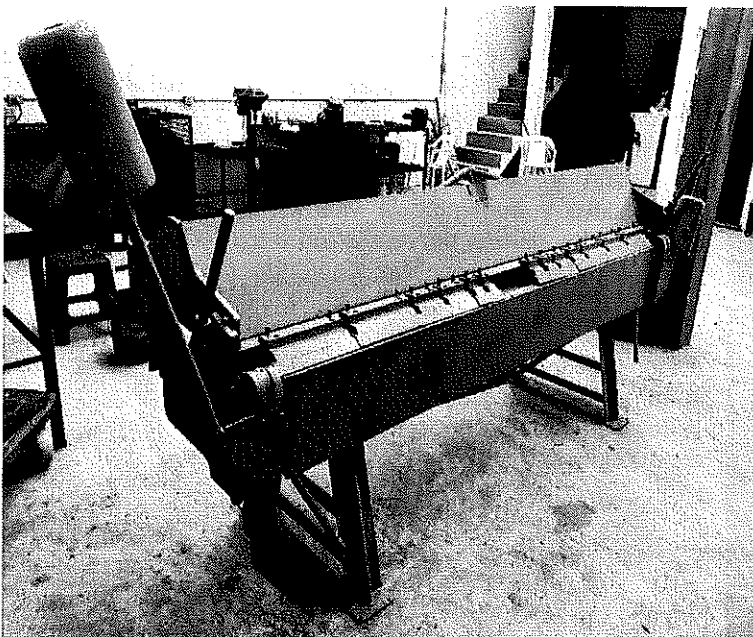


El G5 TWIN es la máquina de recuperación más pequeño y ligero capaz de manejar las exigentes demandas de recuperación de refrigerante industrial / comercial.

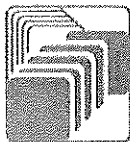
Características:

- Compacto y ligero: Pesa sólo 24 libras
- Cilindros Gemelas y Condensadores Gemelas de recuperación ultra rápida
- Cáster Refrigerante-aislada, lo que elimina la contaminación del rodamiento
- Bombas R410a Líquido y vapores
- 7 pulgadas y 10 álabes de turbina del ventilador @ 3000 rpm 600 pcm explosiones de aire de refrigeración sobre las cabezas y condensadores gemelas
- Opera hasta 50 ° F más fresco para la máxima fiabilidad y rapidez, incluso en condiciones ambientales altas
- Recuperación Precios de £ 0.62. Vapor / minuto y 6.22 lbs. / Minuto de líquido (ARI 740-98 Valoraciones R22)

DOBLADORA DE 10 PIES, MARCA: DIZHER



- Son herramientas ideales para hacer dobleces en lámina de acero, son de muy fácil operación, construidas en sólida placa de acero resistente al trabajo pesado, el cuerpo superior de la dobladora se puede ajustar para diferentes tipos de doblez y calibres de lámina.
- Cuenta también con dados removibles de 2", 3", 4" 6", 8", 10", diseñados en acero especial para garantizar una larga duración.
- Este modelo de máquina manual es ideal para trabajos relacionados con la ductería ya que su mordaza principal es corrida permitiendo dobleces a 90° más rápidos y perfectamente escuadra.
- Todo su cuerpo es de placa con refuerzos en partes esenciales para un mejor doblez y durabilidad.



CEDEREYMA
SURESTE S.A. DE C.V.
ESPECIALISTAS EN AIRE ACONDICIONADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-050GYR011-E192-2022
RFC: CSU170808UA6

BOMBAS DE HACER VACIO, MARCA: MASTERCOOL, MODELO: 90067 DE 7.5 CFM.



Serie elite diseñadas con rodamientos (balineros) y válvula de solenoide

- No. de Etapas: 2
- Desplazamiento Aire Libre: 178 lit/min, 213 lit/min
- Máximo a vacío: 25 MICRONS
- Motor: 1/2 HP
- Velocidad Bomba: 1425 RPM, 1725 RPM
- Especificaciones eléctricas: 220/50 HZ, 220v/60 HZ
- Dimensiones en cm: 17 kg

EQUIPO PARA LIMPIEZA DE DUCTOS, MARCA: GOODWAY, MODELO: AQ-RV450

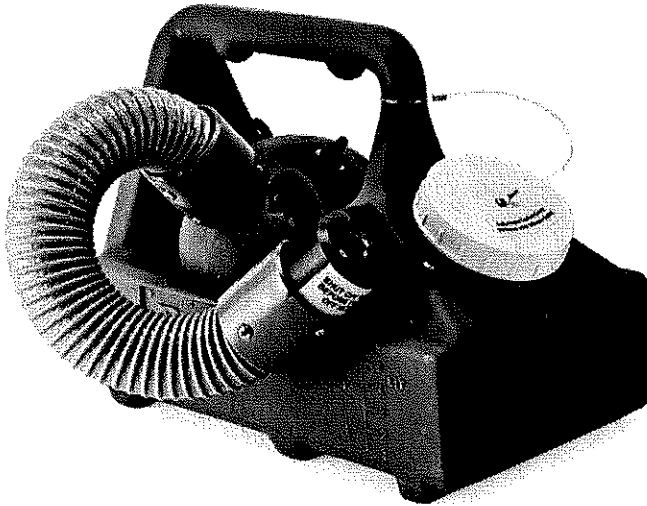


Potente aspiradora de dos etapas para limpieza de respiraderos y ductos, control remoto para aspirado/cepillado, filtros de cartucho dual HEPA, e inteligente diseño modular, hacen de este versátil sistema de limpieza para respiraderos la opción obvia para cualquier trabajo de limpieza de ductos. El AQ-RV450 puede ser utilizado como un sistema autónomo de limpieza para ductos y respiraderos que es posible rodar hasta cualquier ubicación, o puede desmontar la fuente de alimentación modular ligera y colocarla justo junto al lugar de trabajo. El cepillo de rotación bidireccional elimina los residuos de manera segura, al tiempo que los motores de aspiración duales recogen hasta 201 CFM a través de la manguera hacia la bolsa de aspirado desechable del módulo. El aire filtrado por HEPA es entonces expulsado a través del fondo de la unidad.



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62
COL. REPARTO GRANJAS.
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx

EQUIPO PARA NEBULIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE DUCTOS, MARCA: GOODWAY, MODELO: AQ-FG



Los aspersores resistentes de Goodway están diseñados para soportar los rigores de las aplicaciones de saneamiento y desinfección industriales. Fácil de usar, ligero y portátil.

Nuestro aspersor atomiza nuestro producto químico de oxina, BIOSPRAY-TOWER u otros productos químicos a base de agua aprobados para una distribución completa a través de superficies como pisos, paredes, conductos y más. Los aspersores pueden usarse para aplicar productos químicos registrados por la EPA para el saneamiento y la desinfección de superficies.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

PROTESTO LO NECESARIO

L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO MAY NOVELO
ADMINISTRADOR ÚNICO



CEDEREYMA SURESTE S.A. DE C.V.



CALLE 65 No. 516-A X 58 Y 62
COL. REPARTO GRANJAS.
97370 MULCHECHEN, KANASIN, YUC.
☎ (999) 290 8381, (999) 287 7212
✉ direccion@cedereymasureste.com.mx

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Programa IMSS-BIENESTAR

Of N° No.839001073100/IB/122/2022.

Mérida, Yucatán, a 09 de Febrero de 2022.

DRA. SULIM LANDA ORTEGA
SUPERVISORA MÉDICA DEL PROGRAMA
IMSS-BIENESTAR

Por este conducto, con base en el requerimiento para la contratación de "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, VARIOS MODELOS Y MARCAS UBICADOS EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, EJERCICIO 2022", fundamentado en lo establecido en el artículo 84 y del reglamento de la LAASSP y en los numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 inciso b) y 5.4.13 de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito hacer de su conocimiento, que se ha tenido a bien designado como administrador de contrato en el Programa IMSS-BIENESTAR, del servicio en comento.

Exhortándolo para que cumpla con las funciones en estricto apego a la normatividad aplicable, con base a los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra institución, solicitándole que para dicho efecto remita, el oficio de aceptación a dicha encomienda.

NOMBRE	CARGO	FIRMA DE ACEPTACION DEL ENCARGADO
Dra. Sulim Landa Ortega	Supervisor Medico Región	

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente

Dr. Alonso Juan Sansores Río
Titular De La Jefatura De Servicios
De Prestaciones Médicas

c.c.p.

Dr. Alonso Juan Sansores Río.- Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos.- Coord. de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional
Expediente J.2
Minutario

JLDG/JMMV/Mary



SIN TEXTO

